

**ACTOS DE HABLA E IMAGEN POSITIVA Y NEGATIVA EN CIENTO VEINTE
COMENTARIOS SOBRE LENGUAJE INCLUSIVO EN CUATRO PUBLICACIONES
DE USUARIOS DE INSTAGRAM**

Maira Alejandra Barragán Vergara

Facultad de Comunicaciones y Filología

Facultad de Educación

**Trabajo de grado presentado para optar por el título de Filóloga Hispanista y Licenciada
en Literatura y Lengua Castellana**

Bajo la asesoría de Adriana María Ortiz Correa

Medellín, febrero de 2023

Agradecimientos

Le agradezco a mi asesora por su tiempo y compañía durante este proceso. Le agradezco a mi madre por apoyarme e incentivarme a seguir siempre adelante. A mi pareja y amigos por motivarme y creer en mí.

Contenido

1. Planteamiento del problema	5
2. Objetivos	6
2.1. Objetivo general	6
2.2. Objetivos específicos	6
3. Antecedentes	6
4. Marco teórico	17
4.1. El Indoeuropeo y el latín	18
4.2. Género	19
4.3. Lenguaje inclusivo	21
4.4. Instagram	24
4.5. Actos de habla	24
4.5.1. ¿Qué son los actos de habla?	26
4.5.2. Clasificación de los actos de habla	27
4.6. Concepto de imagen	29
5. Metodología	32
6.1. Enfoque metodológico	32
6.2. Instrumento de investigación	33
6.2.1. Prueba piloto	33
6.2.2. Conformación del corpus	33
6.2.3. Contexto del corpus	34
7. Análisis	35
7.1. Clasificación por actos de habla	36
7.1.1. Actos de habla	37
7.1.2. Alternancias	38
7.2. Análisis cortesía-imagen	43
7.2.1. Clasificación en imagen positiva	44
7.2.2. Clasificación en imagen negativa	45
8. Conclusiones	49
Bibliografía	51
Anexo 1. Corpus	55

Lista de imágenes

Imagen 1. Mensaje publicado por A.	35
Imagen 2. Publicación de B.	35
Imagen 3. Mensaje de C.	35
Imagen 4. Publicación de D.	
Barragán_Maira_2023_ActosdehblaCortesiaverbalLenguajeinclusivo	35
Imagen 5. Corpus: clasificación por acto de habla.	37
Imagen 6. Corpus: clasificación Cortesía-Imagen.	43

Lista de tablas

Tabla 1. Clasificación por acto de habla y tipo de ilocución de acuerdo con el emisor	40
Tabla 2. Clasificación alternancias de ilocuciones de acuerdo con el emisor	41
Tabla 3. Clasificación total actos de habla	42
Tabla 4. Análisis cortesía-imagen: estrategias para imagen negativa	47
Tabla 5. Análisis cortesía-imagen: estrategias para imagen positiva	48
Tabla 6. Análisis total cortesía-imagen	48

1. Planteamiento del problema

Para el investigador lingüístico es importante entender el origen, los cambios y configuración del lenguaje como fenómeno a partir de los diferentes niveles lingüísticos y disciplinas dedicadas a su estudio, por ese motivo es fundamental trazar un objetivo para entenderlo, problematizarlo e incluso teorizarlo, si es el caso. Este trabajo se plantea analizar pragmáticamente las actitudes de los hablantes frente a un tema tan controversial como lo es el lenguaje inclusivo. ¿Por qué analizar con elementos teóricos pragmáticos la actitud de los hablantes cuando ya existen varias posturas frente al uso de este lenguaje? Precisamente para explorar con la teoría *actos de habla* junto a la *cortesía verbal* las intenciones comunicativas de ciento veinte hablantes quienes comentaron en Instagram acerca de este tema, además porque esto representa un vacío de conocimiento que hasta ahora no se había abordado.

Alrededor de esto, resulta importante para esta investigación conocer el origen de conceptos como *género*, su función y significado para los sustantivos que terminan en *-a* u *-o*. Con esto en mente, la estructura dentro del Marco Teórico se planteó en entender los orígenes del español para descubrir desde estos apartados qué es el género de las palabras, abordar el *lenguaje inclusivo* como definición y su implicación de uso en el discurso dentro del contexto virtual de comunicación que brinda la red social *Instagram*.

Y es que plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp y YouTube representan una fuente inagotable de información para estudios relacionados con la lingüística porque son la versión virtual del acto comunicativo, por lo tanto, este medio representa una excelente oportunidad para observar, a través de los comentarios, las actitudes de los hablantes en relación con un tema específico de interés. De ahí que este estudio se proponga abordar con la teoría de actos de habla y la cortesía verbal ciento veinte comentarios sobre lenguaje inclusivo en cuatro publicaciones de usuarios de Instagram, para aportar al debate que existe alrededor de este tema, mediante la identificación de actos de habla junto a la clasificación de estrategias relacionadas con el concepto de *imagen* de la cortesía verbal, esto a través de una metodología mixta, la cual abarca el contenido del corpus (ver Anexo.1. Corpus¹).

La descripción de los hallazgos expone el comportamiento comunicativo que tienen los hablantes acerca del lenguaje inclusivo al evidenciar el tipo de ilocuciones utilizadas por ellos

¹ A continuación, se presenta el enlace para abrir el corpus: [Corpus](#).

junto a las estrategias que suelen usar con más frecuencia para favorecer o atacar la imagen de otros, específicamente dentro del contexto virtual de comunicación que brinda Instagram.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Analizar los actos de habla y la imagen verbal en ciento veinte comentarios sobre lenguaje inclusivo en cuatro publicaciones de usuarios de Instagram.

2.2. Objetivos específicos

- ✓ Identificar la intención de los hablantes a través de los comentarios hechos sobre lenguaje inclusivo en cuatro publicaciones de usuarios de Instagram.
- ✓ Clasificar los comentarios hechos sobre lenguaje inclusivo en cuatro publicaciones de usuarios de Instagram de acuerdo con la teoría actos de habla
- ✓ Distinguir entre los ciento veinte comentarios hechos sobre lenguaje inclusivo aquellos que afectan o favorecen la imagen verbal de los usuarios que realizaron cuatro publicaciones en Instagram.

3. Antecedentes

Los antecedentes aquí expuestos son la evidencia del rastreo de trabajos de grado, tesis doctorales y artículos de investigación relacionados con los conceptos abordados en el marco teórico.

Existe una gran variedad de estudios enfocados en la investigación del concepto de lenguaje inclusivo dentro del español desde diferentes áreas de conocimiento. Sin embargo, muy pocas investigaciones están relacionadas propiamente con la lingüística más allá de analizar el aspecto morfológico en cuanto al género de las palabras o el cambio que deberían tener algunas de estas en su grafía.

En el ámbito nacional esta investigación pudo rastrear a: Piña & González Poot (2018) *De diatribas y diálogos sobre el lenguaje sexista*, Castro Herrera (2021) *Fundación Esperanza Mariana, Luz Para Una Vida Especia²l*, Cruz Picón & Hernández Correa (2022) *Una reflexión en torno a la educación inclusiva en el aula*; además, el de Barrera Linares (2021) *Lenguaje inclusivo y lexicografía académica: ¿Quién quiere ser chillera?*; trabajos relacionados con los

² Este es el nombre con el que la autora denominó su trabajo.

conceptos de inclusión y lenguaje inclusivo debido a que en el escenario de investigación nacional ambos conceptos están relacionados con el campo de la educación.

Respecto a Piña y González Poot (2018), los autores revisan los argumentos que desde el punto lingüístico junto con los estudios de género puedan permitir establecer espacios de diálogo con respecto al uso del lenguaje incluyente, como lo denominan los autores, porque ellos consideran «necesario reconocer que el lenguaje se puede convertir en un impulsor privilegiado de una reflexión sobre la manera en que se establecen las relaciones cotidianas entre quienes detentan el poder y quienes han sido históricamente invisibilizados» (Piña & González Poot, 2018, p. 383).

Por otro lado, en el artículo de Castro Herrera (2021), la autora presenta su experiencia en la Fundación Esperanza Mariana. Este trabajo se aleja del concepto de lenguaje inclusivo y, sin embargo, es una propuesta de inclusión en términos de que la fundación es una entidad que piensa en las personas que tienen alguna discapacidad para brindarles educación, de manera que al tener educación se reduzcan las posibilidades de desempleo para ellos. De modo que el lenguaje inclusivo no es relevante dentro de la labor de la fundación, pero sí lo es brindar educación a quienes tienen discapacidades para minimizar las posibilidades de exclusión de estas personas en el ámbito laboral colombiano. Tal como se observa, este es un trabajo enfocado a la inclusión dentro del marco de la investigación social.

En cuanto a la investigación de Cruz Picón & Hernández Correa (2022), el objetivo de los autores fue considerar la relevancia pedagógica del establecimiento de la política de educación inclusiva en el aula y cómo esta requiere fortalecerse para el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes con barreras en el aprendizaje y la participación. Dentro de sus hallazgos logran evidenciar que la responsabilidad social e institucional es importante para identificar las barreras de participación de modo que puedan contribuir a la construcción significativa del aprendizaje en los niños y jóvenes con necesidades especiales. Los investigadores concluyen «al dejar la indiferencia en la sociedad por medio de estrategias pedagógicas derivadas e incluidas en el aspecto curricular, se establece un lenguaje para la inclusión que evita el riesgo de discriminación y exclusión» (p. 66). También aclaran que este es un proceso de transición y transformación educativa, el cual consideran como un pilar trascendental del proceso educativo actual.

Siguiendo en la línea de la educación, pero ligado directamente con el concepto de lenguaje inclusivo, el artículo de Barrera Linares (2021) analiza la manera en que se ha registrado en el *Diccionario de la lengua española (DLE)* el lema *bachiller, ra*, con relación al lenguaje de género. Esto, para determinar el registro de los cambios a nivel diacrónico de este lema tanto en la forma masculina como femenina en un periodo de tiempo determinado. Dentro de sus conclusiones, el autor plantea que no siempre el éxito de una opción morfológica con marca de femenino depende exclusivamente de que esta haya sido incorporada al DLE, porque esto implica en este caso y en otros, que las mujeres y las escuelas también son sexistas. Lo anterior tiene relación con el sistema educativo debido a que este se basa en el diccionario académico para validar sus referencias léxicas.

Tal como se observa en los trabajos anteriores, a nivel nacional las investigaciones relacionadas al concepto de lenguaje inclusivo analizado desde un enfoque lingüístico son realmente muy pocas, se encuentran únicamente los trabajos de Piña y González Poot (2018) además de Barrera Linares (2021). Por el contrario, hay una gran cantidad de trabajos que analizan el concepto de inclusión desde el ámbito de la educación, pues como bien señalan Cruz Picón & Hernández Correa (2022), estas investigaciones buscan resaltar la importancia que tiene el escenario educativo en cuanto a brindar estrategias a partir del lenguaje para disminuir las posibilidades de discriminación hacia las personas que tienen algún tipo de condición especial. Sin embargo, el concepto de inclusión por sí solo o ligado al ámbito educativo no es útil para este trabajo más que para establecer que los antecedentes nacionales enfocados al análisis lingüístico del lenguaje inclusivo son pocos.

El rastreo de investigaciones internacionales en cuanto a lenguaje inclusivo está: Bolívar (2019), *Una introducción al análisis crítico del 'lenguaje inclusivo'*; Gil (2020), *Las paradojas excluyentes del "lenguaje inclusivo": sobre el uso planificado del morfema flexivo -e*; Álvarez & Álvarez Díaz (2021), *Feminización de la lengua y lenguaje inclusivo. Una mirada interdisciplinaria*; García Negroni & Hall (2020), *Procesos de subjetivación y lenguaje inclusivo*; Martínez (2019), *La cultura como motivadora de sintaxis. El lenguaje inclusivo*; además, de la tesis de Pulgar Pozas & Salvatierra Núñez (2021), *Todos, tos@ so todes?, uso de lenguaje inclusivo como alternativa traductológica en textos para y por la comunidad Lgbtqi+*. Estos trabajos dan cuenta de una variedad investigativa mucho más amplia acerca del concepto de lenguaje inclusivo, debido a que en el contexto internacional los hablantes han decidido

utilizar este lenguaje, tal es el caso de los hablantes de países como Chile y Argentina, quienes son un claro ejemplo de esta moda lingüística.

El artículo de Bolívar (2019) tiene un enfoque a partir de los estudios críticos del discurso con el propósito de brindar herramientas que sirvan para enriquecer el debate acerca del lenguaje inclusivo además de fomentar la investigación con respecto a este tema. La autora indica que es importante establecer las diferencias que existen entre lo lingüístico y lo político con relación con el lenguaje inclusivo porque los hablantes deben poner en práctica aquellas acciones que mediante el uso del lenguaje inclusivo buscan promover para hacer consciencia del lenguaje machista y la vulnerabilidad de derechos por la que se lucha a través del lenguaje. Bolívar (2019) también destaca la importancia de que los hablantes se remitan a la gramática para evitar distorsionar el lenguaje, además porque es importante evitar afectar a quienes tienen opiniones diferentes sobre este tema.

Gil (2020) brinda información para entender el panorama de ambigüedad que se presenta con el lenguaje inclusivo. El autor analiza los usos establecidos por los hablantes para el morfema flexivo *-e* y sus variantes, como manera de visibilizar la igualdad de género y, sin embargo, esta propuesta de lenguaje inclusivo cae en una paradoja en donde en lugar de incluir termina siendo excluyente. Gil (2020) enumera las contradicciones que ocasiona usar lenguaje inclusivo, algunas de estas son de tipo lingüístico otras son de tipo social y otras son producto de la combinación que se da entre ellas, puesto que el lenguaje desde una perspectiva lingüística afecta la manera en cómo los hablantes se relacionan socialmente con otros.

En la misma línea de analizar lo ambiguo de usar lenguaje inclusivo, el artículo de Álvarez & Álvarez Díaz (2021) presenta un análisis lingüístico acerca de la controversia alrededor de este además de las implicaciones que conlleva usarlo. Los autores reconocen los motivos por los cuales se propone usar un lenguaje que promueva la igualdad, así como la solidaridad. Sin embargo, las exigencias que los hablantes hacen al abogar por un lenguaje inclusivo suelen desviarse de lo que promueven y es, por lo tanto, necesario revisar cuáles de sus exigencias difieren de las acciones y cambios que piden se hagan en la sociedad a través del lenguaje.

A diferencia de los trabajos anteriores, la investigación de García Negroni & Hall (2020) parte de un análisis entre lo lingüístico y lo discursivo, para demostrar que a través del discurso, dentro del contexto universitario de algunos hablantes en Argentina, han decidido integrar el

lenguaje inclusivo tanto en su discurso oral como escrito, lo cual evidencia que esto obedece a procesos de subjetivación críticos propios de los hablantes ante la elección de este para la conformación de su discurso. La elección de los hablantes argentinos obedece a razones de índole social que buscan censurar la discriminación hacia las mujeres, personas que hacen parte de la comunidad LGBTI, personas que tienen condiciones de discapacidad o que incluso pertenecen a alguna etnia, a través de un lenguaje que permita incluirlos.

Ahora, en la investigación de Martínez (2019) la autora reflexiona acerca de las características alrededor del lenguaje inclusivo utilizado por un grupo de hablantes en el contexto de Buenos Aires, Argentina, lo cual la lleva a demostrar que la cultura hace parte de la formación gramatical de los hablantes y esto le permite realizar su propuesta como estudio etnopragmático, debido a que logra evidenciar que es la cultura la que moldea a la gramática. El apogeo por usar lenguaje inclusivo hoy en día, según la autora, obedece a los cambios que la sociedad misma está experimentando y por lo tanto los hablantes consideran necesario usar un lenguaje que permita ser incluyente con todas las personas sin importar ninguna orientación sexual o de género, condición especial o color de piel, entre otras razones. La autora también menciona algunos de los temas por los cuales, específicamente en Argentina, los hablantes han optado por usar este lenguaje, y son los temas relacionados con el aborto y la igualdad de género.

En cuanto a la tesis de Pulgar Pozas & Salvatierra Núñez (2021), las autoras buscan conocer por qué los estudiantes de traducción de la Universidad de Concepción, en Chile, eligen o no utilizar lenguaje inclusivo para la traducción de algunos textos. Ellas plantean la hipótesis de que la decisión está influenciada por valores o ideas permeadas por cierto tipo de ideología. Pulgar Pozas & Salvatierra Núñez (2021) evidencian que gran parte de los estudiantes de traducción eligen, de acuerdo con el tipo de texto, usar lenguaje inclusivo para realizar traducciones con el propósito de incluir a quienes normalmente invisibilizan con el lenguaje escrito, mientras que, otro grupo más pequeño prefiere usar el masculino genérico.

También se encontraron otros trabajos relacionados con este mismo tema; sin embargo, estos difieren de los anteriores en cuanto dejan claro que están a favor de utilizar el lenguaje inclusivo. Algunos de estos trabajos son los de: Gasparri (2019), *acerca del lenguaje inclusivo: cuestiones teóricas, razones políticas* y Rocha Díaz (2021), *más allá de la gramática: el lenguaje inclusivo como exigencia de los derechos humanos*. Cabe aclarar que se mencionan estos estudios para evidenciar el contraste entre las investigaciones enfocadas a un análisis

puramente lingüístico de otras con enfoques relacionados con la cultura u otro, lo cual evidencia que a nivel internacional existe una gran variedad de investigaciones en relación con el análisis del lenguaje inclusivo desde el campo de la lingüística además de la transversalidad de otras áreas para estudiar este tema y ampliar la comprensión de este como fenómeno cultural, social y lingüístico.

Por otro lado, se rastrearon investigaciones sobre la red social Instagram, se encontró a Herrera Hortúa (2021) *Análisis de los formatos comunicativos, a nivel periodístico, de la red social instagram como herramienta de comunicación: caso@ mapadefamosos*; Moreno Villamil, Ibarra Fuentes, Melo Sabogal, & Riveros González (2021), *Monami*; Roldán Galleo (2021) *Influencers: ¿son efectivos? Análisis de la adopción de la información por sus seguidores*; Bedoya (2021) *Canales de comunicación mediada por computador y sus efectos en la satisfacción de la comunicación*; Lorza Murillo, (2019) *Influencia del uso de las redes sociales de Facebook e Instagram en la interacción social en un grupo de estudiantes entre 14 y 16 años de los colegios Comfandi el Prado y General Francisco de Paula Santander*; además, de Marroquín Díaz (2021): *Evaluación de la moderación de la edad, el género y los ingresos en la relación del eWOM (electronic word of mouth) y la intención de compra en línea de productos de conveniencia en Bogotá-Colombia*.

Se mencionan las anteriores investigaciones para dar cuenta de la variedad de análisis que permite rastrear Instagram. Sin embargo, a nivel nacional estas no están relacionadas a un enfoque lingüístico que permita explorar los niveles morfológico, sintáctico, pragmático u otro.

En cambio, las investigaciones internacionales logran integrar esta red social con métodos de análisis lingüísticos, se encontraron los artículos de Pérez Sinusía & Cassany (2018), *Escribir y compartir: prácticas escritas e identidad de los adolescentes en Instagram*; sumado a ello los trabajos de Espin Riofrio & Mendoza Morán (2021), *Comentarios de Instagram extraídos a una base no-relacional para uso en Tecnologías del Lenguaje Humano*. El primero, es un estudio investigativo con enfoque lingüístico centrado en examinar los elementos discursivos de un grupo limitado de jóvenes españoles a través de Instagram. Dentro de los hallazgos Pérez Sinusía & Cassany (2018) indican que los hablantes que participaron en su estudio realizan combinaciones semióticas entre las distintas herramientas visuales, auditivas y tipográficas que les ofrece Instagram, sumado a los diferentes recursos lingüísticos para construir su propia identidad.

El segundo, es una investigación cuyo fin es investigar aquellas herramientas que permiten extraer los comentarios de la red social Instagram con el propósito de realizar pruebas en estas herramientas que sirvan para crear bases de datos únicas de una misma fuente. La investigación de Espin Riofrio & Mendoza Morán (2021) es un estudio a partir de las Tecnologías del Lenguaje Humano, lo cual permite realizar investigaciones exploratorias no solo a través de documentos científicos como los artículos de investigación en diferentes áreas de estudio, sino además de explorar las redes sociales y sus múltiples herramientas de interacción entre hablantes. Los autores indican que este tipo de investigaciones pueden aportar corpus susceptibles de ser investigados desde las diferentes áreas de estudio, por ejemplo, el mercadeo.

Los dos estudios anteriores son un contraste de las diferentes posibilidades de análisis que tiene Instagram. Ambos difieren de las investigaciones nacionales, en cuanto tienen un enfoque lingüístico proyectado a las diferentes maneras de interacción que tienen los hablantes cuando utilizan esta red social, por lo que son un contraste entre el tipo de investigaciones que en el ámbito nacional se pueden potenciar para enriquecer estudios lingüísticos relacionados con las redes sociales más allá de la parte social o de mercadeo con la que suele estar relacionada.

Con respecto a trabajos de grado, artículos y tesis doctorales enfocadas a analizar los actos de habla, se encuentra a Vallejo Zapata (2020), *Caracterización de la fuerza ilocucionaria múltiple en el marco de la teoría de los actos de habla*; Rodríguez & Santamaría (2018), *Searle³: significado y referencia*; Marraud (2020), *Deliberación e identidad colectiva Usos compromisorios, directivos y expresivos de la argumentación*; en la misma línea de investigación pero relacionada con las redes sociales se encuentra a Hernández Blasquez (2021), *La ironía como herramienta para la burla en twitter y whatsapp: el caso de la mujer hispanohablante*, además del trabajo de Herrera (2018), *Apuntes para una caracterización de la interacción comunicativa Estado colombiano-Ciudadano, la experiencia del Mintic*.

En cuanto a pragmática, la tesis del profesor Vallejo (2020), es una propuesta teórica de un nuevo subtipo de acto ilocucionario el cual denomina *Fm(p)* fuerza múltiple articulada a un contenido proposicional. Esta propuesta, según el profesor, es una versión derivada de la fórmula básica de *F(P)*, que generalmente caracteriza a los actos ilocucionarios simples y directos. De

³ El artículo hace parte de un capítulo de la tesis doctoral de unas de las autoras, por eso no se referencia año ya que ellas tampoco lo hacen.

modo que Vallejo (2020) amplía la teoría de los actos de habla de John Searle⁴ en cuanto ofrece un refinamiento de distintos modelos específicos, además de alternativas de la solución a polémicas que parten de cuestionar la clasificación de los actos de habla ilocucionarios.

El artículo de Rodríguez & Santamaría (2018) muestra cómo en la teoría de John Searle la emisión de actos de habla es la que permite alcanzar la significatividad de los discursos. Los autores logran evidenciar que dentro de los postulados de Searle independientemente del tipo de discurso, «la significatividad es alcanzada en términos de comprensiones de los actos de habla ilocucionarios que emiten los hablantes en contextos determinados y bajo convenciones regulativas que permiten la efectividad de la comunicación de los mensajes emitidos por cualquier hablante» (Rodríguez & Santamaría, 2018, p. 44). Por lo tanto, el significado del discurso está determinado por la referencia e intencionalidad del hablante además de la convención que existe entre los interlocutores.

Por otro lado, la investigación de Marraud (2020) examina los usos de la argumentación en la esfera pública; además, centra su atención en la deliberación y en la negación, para poner de manifiesto y reivindicar la importancia de las funciones no persuasivas de la argumentación. El autor demuestra que la argumentación puede desempeñar otras funciones no persuasivas tales como directivas, compromisorias y expresivas. De modo que la argumentación no solo desempeña la función asertiva dentro del discurso que presenta el argumentador.

El trabajo de grado de Hernández Blázquez (2021) plantea una investigación cuyo objetivo es caracterizar los enunciados irónicos realizados por mujeres jóvenes mediante el uso de las redes sociales Twitter y WhatsApp, puesto que estos enunciados evidencian características como la burla hacia ideas que denotan negatividad con respecto al género femenino. La autora también evidencia a través de su corpus el panorama crítico acerca de los estereotipos socioculturales hacia las mujeres a través de estas redes sociales. Tal como lo propone Hernández Blázquez (2021) este trabajo es una propuesta para llenar el vacío de conocimiento en cuanto a la investigación con respecto a analizar las formas y características lingüísticas del habla femenina en el contexto virtual de las redes sociales Twitter y WhatsApp.

⁴ Algunos de los antecedentes relacionados con la teoría de John Searle únicamente mencionan al autor y no referencian año, por eso no se agrega este dato. Cabe aclarar que esta investigación se basó en una edición de 1994 para citar debidamente al autor dentro del apartado marco teórico.

Ahora, el artículo de Herrera (2018) analiza las características de la comunicación que se dan a través de la red social Twitter, específicamente lo que sucede en la cuenta @minticresponde, la cual pertenece al Estado Colombiano. Este análisis se realiza durante un periodo de tiempo determinado. El autor estudia los perfiles de quienes interactúan con la cuenta de @minticresponde en relación con el acto comunicativo y la teoría de los actos de habla, lo cual le permite evidenciar que las redes sociales son una herramienta importante para establecer una relación comunicativa cercana entre el estado y los ciudadanos.

Paralelo a la línea de los trabajos anteriores sobre actos de habla, a nivel internacional se hallaron las investigaciones de Dottori (2019), *La teoría de los actos de habla y su relevancia sociológica*; Ridao Rodrigo (2021), *Actos de habla en redes sociales: perfiles privados versus perfiles públicos* y la tesis doctoral de Sancho Sieiro (2018), *Los actos de habla indirectos y el tratamiento de las condiciones de felicidad para su construcción en aquellos actos indirectos manejados en el PCIC*.

El artículo de Dottori (2019), estudia los postulados menos difundidos de John Searle, específicamente en el contexto hispanohablante, a partir del enfoque sociológico al margen del punto de vista de la filosofía analítica del lenguaje, lo que le permite comprender la manera en que la sociedad opera y por este motivo es importante iniciar con la comprensión del lenguaje humano. Según el autor, comprender el lenguaje permite entender la manera en que funciona la vida cotidiana en cuanto a la comunicación que los seres humanos establecen en su día a día para realizar actividades diarias, por lo tanto, el estudio de Dottori (2019) es una contribución en el área de la sociología ligada a comprender inicialmente el lenguaje humano como medida de acercamiento a entender los procesos comunicativos de los seres humanos dentro de la sociedad.

El estudio de Ridao Rodrigo (2021) es una combinación analítica de la pragmática a partir de un corpus extraído de una red social. La autora obtiene su corpus de la red social Facebook para analizar los tipos de actos de habla que utilizan los usuarios desde perfiles públicos en contraste con los usuarios que tienen perfiles privados a la hora de realizar comentarios en Facebook.

Además, la tesis de Sancho Sieiro (2018) es un estudio que pone a prueba el Plan curricular del Instituto Cervantes en cuanto busca evidenciar qué tanta relevancia se le da al trabajo de John Searle, como principal fuente en la construcción de los actos de habla ilocutivos indirectos. El análisis que realiza el autor parte de la perspectiva de la comunicación de acuerdo

con el uso social que los alumnos le dan a la lengua. Sancho Sieiro (2018) indica que los actos de habla indirectos, los cuales se dan en la interacción comunicativa, evidencian el nivel de dominio y conocimiento que tienen los hablantes acerca de la lengua y, este a su vez tiene relación con varias competencias no solo lingüísticas sino habilidades inferenciales propias de cada individuo.

Ahora, en cuanto al concepto de cortesía en relación con la imagen verbal, esta investigación se permite mencionar los trabajos nacionales de Arenas Cardona (2021), *Los efectos de los piropos en las receptoras de 18 a 30 años de la ciudad de Medellín Colombia y sus estrategias de respuesta*; Grajales Alzate & Marmolejo Caicedo (2021), *Formas de tratamiento pronominal en el español de Cali, Colombia*; Jang & García-Tesoro (2018), *Descubriendo las imágenes predominantes en el grupo sociocultural de Medellín (Colombia): imagen de ser y parecer trabajador*, además de Lopera Medina (2021), *Acerca de las formas de tratamiento en los cumplidos*, los anteriores estudios se plantean como una breve muestra de las diferentes indagaciones que se han realizado en Colombia relacionados con los postulados de Brown & Levinson (1987).

Dentro de este marco referencial se observa que los investigadores se centran en identificar elementos propios de la cortesía empleada por hablantes ubicados específicamente en las ciudades como Medellín y Cali. Delimitar de esta manera los trabajos les permite a los autores contrastar su estudio con otros relacionados con el mismo tema a nivel nacional, esto según Grajales Alzate & Marmolejo Caicedo (2021). En el caso de la investigación de Jang & García-Tesoro (2018), esta es de suma importancia porque sirve al propósito de enriquecer los postulados sobre cortesía sociocultural, atenuación e intensificación propios del español hablado en Medellín. También, Arenas Cardona (2021) y Lopera Medina (2021) logran establecer que las formas de tratamiento para emitir un piropo o cumplido, así como las respuestas de los hablantes frente a estas producciones están relacionadas con teorías como los actos de habla y la cortesía. En ese sentido de analizar o describir un fenómeno lingüístico con herramientas propias de la pragmática es que estos trabajos dan cuenta de la riqueza que representan los hallazgos obtenidos porque invitan a seguir investigando en este ámbito de interacción comunicativa, el cual a su vez está relacionado con la cultura.

Paralelo a la labor investigativa en Colombia, los trabajos internacionales de Xinghua (2022), *Aspectos contrastivos de la cortesía verbal y el uso de las fórmulas de tratamiento en la cultura china e hispano hablante*; Mendizábal de la Cruz (2022), *El uso de las formas y fórmulas*

de tratamiento en hablantes bilingües de español de herencia: Estrategias de enseñanza y aprendizaje, y Henríquez Coronel, Vielma Orellana, Cordero, Navarrete Pita, & Castillo Quintero (2019), *Leísmo y uso del plural expresivo en las estrategias conversacionales empleadas en Mercado Libre Venezuela*, los anteriores artículos al igual que los publicados por Alzate & Marmolejo Caicedo (2021), Jang & García-Tesoro (2018), Arenas Cardona (2021) y Lopera Medina (2021), tienen relación con la cultura y la cortesía verbal.

Por ejemplo, Xinghua (2022) analiza elementos propios de la cortesía verbal y el uso de las fórmulas de tratamiento tanto en la cultura china como en la hispanohablante para evidenciar las diferencias entre los hablantes. Por otro lado, Mendizábal de la Cruz (2022) describe y analiza el sistema de las formas y fórmulas de tratamiento del español, puntualmente en hispanohablantes que son bilingües por herencia y, que además se encuentran dentro del contexto educativo. La autora encuentra que es necesario establecer metodologías de enseñanza que logren integrar a este grupo de estudiantes para que puedan cumplir con los objetivos de aprendizaje dentro del aula, debido a que sus hallazgos muestran las dificultades que tienen los estudiantes bilingües para elegir alguna forma de tratamiento. En cambio, Henríquez Coronel, Vielma Orellana, Cordero, Navarrete Pita, & Castillo Quintero (2019) estudiaron las formas lingüísticas de cortesía utilizadas entre vendedor-comprador dentro de la plataforma Mercado Libre de Venezuela. A diferencia de los dos trabajos antes mencionados, en esta investigación los autores se enfocan en examinar las conversaciones que se dan en el chat de la página, en donde los interlocutores utilizan con frecuencia el pronombre clítico *le* para llevar a cabo alguna compra.

Como se puede observar el concepto de cortesía verbal o fórmulas de tratamiento (para el caso de algunas investigaciones) tanto a nivel nacional como internacional hacen parte de estudios que buscan establecer una relación entre un fenómeno lingüístico que da cuenta de la realidad. Por ejemplo, para los casos expuestos anteriormente están dentro del ámbito cultural de los hablantes en determinados lugares como las ciudades de Cali y Medellín en Colombia, o China en contraste con los hispanohablantes, así como las dinámicas propias de los interlocutores venezolanos en una plataforma de compra virtual.

En consecuencia, todos los estudios antes mencionados son la evidencia de la transversalidad con la que se puede emparentar una línea de investigación lingüística con un corpus extraído de una red social como Facebook, Instagram, Twitter o WhatsApp. Se logra

evidenciar que a nivel nacional Instagram no ha sido foco de análisis a nivel lingüístico, sino foco de análisis para otras áreas de estudio como el mercadeo e incluso el tema de lenguaje inclusivo se estudia en el plano educativo a modo de ser el primer espacio en la sociedad para fomentar la inclusión de personas con algún tipo de discapacidad.

Por otro lado, las investigaciones internacionales son más dinámicas, realizan análisis más amplios a partir de un enfoque lingüístico que permite evidenciar diferentes elementos como la morfología o la semántica dentro del lenguaje inclusivo. De modo que las investigaciones internacionales apuntan a brindar postulados rigurosos en cuanto a las consecuencias de usar lenguaje inclusivo. Este tipo de enfoques permite ampliar la manera de entender los objetivos o necesidades por las que los hablantes deciden usar este tipo de lenguaje.

Finalmente, tal como se puede observar, hoy en día las redes sociales son una gran fuente de escenarios analizables, por eso trabajos como los mencionados anteriormente y este, buscan establecer una relación no solo en el ámbito social, sino también lingüística que permita enriquecer vacíos de conocimiento que ayuden a reformular o entender mejor teorías como: los actos de habla, la cortesía verbal e incluso su relación con el mismo lenguaje dentro del plano de la investigación nacional a partir de fuentes alternas a artículos de investigación, tesis o libros.

4. Marco teórico

Este capítulo se ocupa en presentar los autores que se constituyen en el sustento teórico de esta investigación. Para ello, se inicia con el apartado de la gran familia de lenguas que es el *indoeuropeo* abordado por Moreno Fernández (2015) y Bernal (1984); también se presentan, con Lapesa (1981) y Moreno Fernández (2005), algunos elementos de los inicios del idioma español alrededor de la evolución que tuvo el *latín*.

De los cambios del latín se extrae la noción de *género* a partir de los postulados lingüísticos de Villaseñor Roca (1992), Lapesa (1981), Rosenblat (1962), Echenique & Martínez (2000), Benito Mozas (1992), García Zapata (1993), además de Arias Barredo (1995). La trascendencia de la definición acerca de la categoría género es importante para entender el significado que ha adquirido en el marco del *lenguaje inclusivo* en la actualidad.

Así, la definición dada por Ramírez (2015) junto con las implicaciones de mencionar a través del discurso tanto a mujeres como a hombres bajo los criterios de Thomas (2006) y Lomas (2008); lo establecido en el Diccionario panhispánico de dudas (2005) de la Real Academia Española en relación con el término de *masculino genérico* ejemplificado con la Constitución

Política de Colombia (1991) en contraste con la Constitución Política de Venezuela (1999)- la cual utiliza lenguaje inclusivo- constituirán uno de los ejes teóricos de bastante importancia para el presente estudio. Arregui Rosado (2020) ayuda a la comprensión de *Instagram* como red social de la cual se extrajeron ciento veinte comentarios para constituir el corpus.

El principio de *comunicación* de Coseriu (1983), enlazado al de acto de comunicación - Tusón (1984)-, se amplía por medio de la teoría *actos de habla* con John Austin (1962) y John Searle (1994). Finalmente, es significativo el concepto de *imagen* el cual se aborda a partir de la teoría de la *cortesía* de Brown & Levinson (1987).

4.1.El Indoeuropeo y el latín

Existe una gran familia de lenguas relacionadas entre sí desde hace tres mil años, según Moreno Fernández (2015) las cuales son: la celta, la itálica, la germánica y la eslava. Estas lenguas tienen un antepasado común conocido como *Indoeuropeo*. Moreno Fernández (2015), sitúa por el continente europeo a estas primeras lenguas así:

La *familia celta* se extendía, antes de Cristo, por gran parte del continente europeo. Sus dominios incorporaban también el noroeste de la península ibérica y diversos puntos a lo largo de la costa atlántica. La *familia itálica* incluía entre otras, dos de las grandes lenguas de la cultura antigua -el latín y el griego- que extendieron sus dominios por el Mediterráneo occidental, la primera, y por el oriental, la segunda (...). Al norte de Europa, la *familia germánica* tenía frontera con los celtas en el río Rin (...). La *familia eslava* tuvo su primer dominio en la Europa nororiental y desde ahí se fue extendiendo hacia el sur hasta llegar a Bizancio en el siglo VI (párr. 10).

Entonces, el indoeuropeo es el «tronco común del conjunto de lenguas habladas en Europa y el norte de la India, con sus posteriores ramificaciones extendidas por todo el hemisferio occidental» (Bernal, 1984, p. 92). Algunas de las lenguas que descienden de este mismo antepasado son: el griego, el latín, el español, el inglés, el alemán, el ruso, el irlandés, entre otras.

De acuerdo con Moreno Fernández (2015) se puede ubicar los inicios del idioma español en torno al año 1000; teniendo en cuenta que el latín durante esa época se utilizaba en la escritura y en los discursos públicos más elevados. Tal como lo referencia Lapesa (1981) «el latín posee justeza, simplifica el instrumental expresivo, y si olvida distinciones sutiles, subraya con firmeza las que mantiene o crea» (p. 58). Por consiguiente, el latín reúne aquellas características que la alta sociedad demandaba tuviera la lengua culta que deseaban hablar y transmitir a los demás pueblos de la península.

Además de esto, Moreno Fernández (2005) refiere que en la generalización del latín «influyeron factores diversos, que iban desde el prestigio cultural de los romanos a las dificultades que ofrecían otros alfabetos peninsulares para la representación de ciertas secuencias fónicas» (Moreno Fernández, 2005, p. 38).

Posterior a la instauración del latín en la mayor parte del continente europeo y su mezcla con las lenguas indígenas de la Península Ibérica se dieron algunos cambios a nivel morfológico, fonético y sintáctico importantes para la estructuración actual del español a partir de las marcadas diferencias entre lo que se consideraba como latín clásico y latín vulgar. En ese sentido Lapesa (1981) sitúa esos cambios lingüísticos al indicar que

Motivaciones internas del sistema lingüístico se combinaron con la acción del substrato para que inscripciones de diversas zonas del Imperio -entre ellas Hispania- atestigüen abundantes nominativos del plural como *filias*, *libertas*, y para que en el latín hispánico hablado /-ōs/ se generalizase como desinencia de nominativo y acusativo de plural para los temas en /-o/ (Lapesa, 1981, p. 73).

Algunos de esos cambios mencionados por el autor se relacionan con el hecho de que los sustantivos neutros pasaron a ser masculinos (*mancipium* > *mancebo*, *tempus* > tiempo) o femeninos (*sagma* > *jalma*). Lapesa (1981) también menciona que muchos plurales neutros se hicieron femeninos singulares a causa de su *-a* final, por ejemplo, *folia* > *hoja*, *bracchia* > *braza*, *rama* > *rama*, *ligna* > *leña*. El autor plantea que estos cambios y otros se produjeron gracias a la influencia de la variedad coloquial que los hablantes agregaban sobre el latín.

El hecho de diferenciar el *género* en los sustantivos y algunos cambios representativos que se dieron durante la transición del latín a un nuevo idioma permiten concluir que los usos del género masculino en muchas de las palabras del español obedecen a la evolución natural de las lenguas más que a motivaciones culturales o a modas lingüísticas.

4.2. Género

El género es una categoría gramatical que caracteriza a cierto tipo de palabras. La RAE clasifica a esta categoría como «inherente en sustantivos y pronombres, codifica a través de la concordancia en otras clases de palabras y que en pronombres y sustantivos animados puede expresar sexo» (s.f.). En la misma línea de sentido, Bosque y Demonte (1999) sostienen que «el género de cualquier sustantivo puede estar asociado tanto a su forma como a alguno de sus rasgos léxicos (significado, clase léxica, característica de su referente, etc.)» (p. 4846). Por lo tanto, la característica de género en aquellas palabras que desempeñan la función de sustantivo

cobra sentido o adquiere su significado de acuerdo con el tipo de rasgo léxico en el que el hablante lo ubique para dotar de sentido lo que quiere expresar a través de su discurso.

Con respecto a los procesos gramaticales que ha sufrido el español inicialmente con el Indoeuropeo y luego con el latín, Villaseñor Roca (1992) indica que muchas lenguas poseen sistemas de clasificación con el propósito de diferenciar entre algunos opuestos como animado/inanimado, humano/no humano, macho/ hembra, entre otros. El autor señala que «el género es una visión que los hablantes tienen del universo» (p. 221); por lo tanto, la característica gramatical de *género* corresponde a una etiqueta lingüística que ha sobrevivido a través de la historia hasta hoy en día.

Hay otro aspecto que Echenique & Martínez (2000) abordan, ellas indican que

La principal transformación en cuanto al género es la pérdida del neutro y la reorganización de la clasificación tripartita de los sustantivos en una posición doble masculino / femenino, lo que supone un proceso de reasignación de los sustantivos neutros y la atribución de marcas etimológicas determinadas a los dos géneros (p. 146).

Estos cambios de reasignación en los sustantivos se gestaron mientras el latín existía. Según Rosenblat (1962), en el latín se produjo un doble proceso analógico: por una parte, acomodación del género a la forma; por la otra, acomodación de la forma al género. El autor plantea que «Al masculino convergieron, por influencia de la forma, los femeninos en *-us* y los neutros en *-u*, *-us*, *-um* y al femenino los plurales neutros en *-a* que tenían valor colectivo» (p. 31).

Rosenblat (1962) también propone que el proceso de acomodación del género a la forma es el que más tiene que ver con la evolución del latín al español. Dentro de este contexto, Benito Mozas (1992) encuentra que «El género responde a razones lingüísticas, heredadas en muchos casos de la lengua latina, y, en otros usos, de difícil sistematización» (p. 87). Algunas de esas razones lingüísticas son el resultado de la adaptación del género a la terminación de los sustantivos, en palabras de Echenique & Martínez (2000).

En cuanto al nivel morfológico, el morfema de género en los sustantivos del español sirve para referirse o diferenciar entre el género femenino, masculino y neutro. Tal como lo indica García Zapata (1993), este sirve para

(...) expresar la oposición entre los géneros, donde se caracterizan seres de sexo distinto, basadas en una dualidad real: 1. *o* / *a* *herman-o* / *herman-a*, *pat-o* / *pat-a*. 2. \emptyset / *a* *Campeón* / *campeon-a*, *doctor* / *doctor-a*. 3. *e* / *a* *Client-e* / *client-a*, *president-e* / *president-a* (pp. 31-32).

Por lo tanto, para el reconocimiento del género en las palabras del español, según García Zapata (1993), es preciso tener en cuenta que este es un morfema que afecta al sintagma nominal y de ahí que se pueda reconocer el género a través de los determinantes o la concordancia.

Por otro lado, en cuanto al contenido de la categoría género, Arias Barredo (1995) indica que existe una «(...) doble referencia: una, lingüística (sexo, forma, cantidad, tamaño, etc.) y otra, metalingüística (que, si tomamos como categoría de relación el sustantivo, consiste en ‘masc’ / ‘fem’ / /’neutro’)» (p. 31). El autor también establece la diferencia entre las clasificaciones de *género natural* y *género gramatical*, frente a esto el autor marca las diferencias indicando:

El género natural, dado su carácter estrictamente semántico, es para nosotros elemento X motivador, y nada más que eso. Al segundo, en cambio, es decir, al género, lo consideramos sencillamente un monema gramatical estricto, o categoría dependiente del sustantivo, aunque tenga carácter extenso que afecta sintagmáticamente a todo el ámbito al que se extiende la concordancia de éste (p. 31).

En consecuencia, se puede decir que el género se ve afectado en su significación debido a la referencia, la cual es proporcionada por el hablante teniendo en cuenta que esta puede tener un origen lingüístico o metalingüístico tal como lo plantean Rosenblat (1962), Benito Mozas (1992) además de Arias Barredo (1995); al mismo tiempo, el significado está relacionado con el dominio que tiene el hablante sobre la lengua.

Así que, después de acercarse al origen y al contenido de la categoría género en el Español resulta importante tener en cuenta estos cambios y factores para comprender a qué hace referencia su función categorizadora de palabras porque a partir de estos postulados se puede observar la evolución del lenguaje en un determinado aspecto; en este caso el morfológico e incluso el semántico, en donde se puede ver cómo estos cambios han trascendido con el tiempo a preguntas como ¿el lenguaje es inclusivo?, pregunta actualmente importante para los hispanohablantes.

4.3. Lenguaje inclusivo

Acerca del lenguaje inclusivo se puede encontrar información muy variada cuyo objeto de estudio es su grafía o su intención comunicativa, entre otros aspectos. Sin embargo, para el propósito de esta investigación se aborda este tema como definición y su implicación de uso en el discurso, por eso se eligió la siguiente definición como el sustento para la construcción de este apartado.

El lenguaje inclusivo es la utilización de signos lingüísticos como las palabras, términos, frases, imágenes, de tal forma que se incluya y se respete los derechos de todas las personas, sin distinción de género, diversidad sexual, grupo étnico, etario, condiciones de discapacidad u otra diversidad social (Ramírez, 2015, p. 28).

Es significativo que cuando se habla de lenguaje inclusivo, lo primero en que se piensa es en la inclusión de la mujer. En relación con la importancia de nombrar a las mujeres en el discurso (escrito u oral) Thomas (2006) plantea que:

Se trata de reconocer y de discernir cuándo es vital para nosotras ser nombradas y dónde nuestro ocultamiento es de suma gravedad para la construcción de nuestra identidad, el reconocimiento de nuestra autoridad y nuestra participación en la construcción del mundo (p. 200).

Dentro de lo que menciona Thomas (2006), hace referencia puntual a cuándo se debe nombrar a un hombre o a una mujer en determinados sucesos. Por ejemplo, nombrar quién es el responsable de un asesinato, un robo o una violación, porque no es lo mismo y no repercute de la misma manera si quien ha hecho esas acciones es un hombre o una mujer.

De aquí que para Thomas (2006), cuando se utiliza el masculino plural⁵ para ambos géneros, se introduce ambigüedad en el mensaje en perjuicio de las mujeres. Para la autora es mejor evitar el uso del masculino plural a la hora de hablar de ciertos temas y nombrar profesiones o personas. La misma Thomas ilustra su propuesta con los siguientes ejemplos:

Los colombianos.	los colombianos y las colombianas, el pueblo colombiano
Los ciudadanos.	los ciudadanos y las ciudadanas
Los niños, los jóvenes.	los niños y las niñas, la infancia. Los y las jóvenes, la juventud.
Los ancianos	los ancianos y las ancianas, las personas mayores, etc.
Los profesores.	las profesoras y los profesores, el profesorado.
Los alumnos.	el alumnado, los alumnos y las alumnas, etc.
Etc.	
Otros ejemplos:	
Los médicos.	los médicos y las médicas,
y las enfermeras	los enfermeros y las enfermeras
Irma Álvarez,	rma Álvarez,
ingeniero civil	ingeniera civil ⁶
Etc (p.198).	

⁵ Según la RAE el uso de **masculino genérico**: En los sustantivos que designan seres animados, el masculino gramatical no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar la clase, esto es, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: *El hombre es el único animal racional; El gato es un buen animal de compañía* (...). Definición recuperada de: <https://www.rae.es/dpd/g%C3%A9nero>

⁶ Ejemplo tomado de Thomas (2006), en *Conversaciones con Violeta* (p. 198).

Lo evidenciado por Thomas (2006), es para Lomas (2008) la razón por la cual han surgido «(...) algunas iniciativas orientadas tanto a evitar el sexismo en el uso de la lengua como a fomentar un uso de las formas lingüísticas que haga posible nombrar a unas y a otros sin exclusiones ni privilegios» (Lomas, 2008, p. 152). Además, como lo indica Thomas (2006), lo más importante es visibilizar a quienes normalmente no se tienen en cuenta dentro del discurso.

Es importante tener en cuenta que el uso del lenguaje inclusivo se puede encontrar con mayor frecuencia en la producción escrita de este, más que en la oral, debido a que la escritura permite realizar diferentes tipos de cambios que en la oralidad no se dan o es muy poco frecuente. Por ejemplo, la Constitución Política de Venezuela (1999), en el ámbito político, para referirse a la profesión de *profesor*, lo hace de la siguiente manera:

Artículo 109. El estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación⁷ (Constitución de Venezuela, 1999, p. 21).

Este fragmento del artículo 109 de la constitución venezolana es un ejemplo que evidencia el uso del lenguaje inclusivo relacionado con lo propuesto por Thomas (2006), en cuanto se menciona tanto a las profesoras como a los profesores además de los egresados y egresadas. Por lo tanto, la constitución venezolana es inclusiva en la medida en que nombra tanto a las mujeres como a los hombres porque reconocen en esta que las mujeres también hacen parte del pueblo venezolano.

Por otro lado, la Constitución Política de Colombia (1991) no realiza esta diferencia, esto se puede observar en el siguiente artículo

Artículo 50. Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia⁸ (Constitución Política de Colombia, 1991).

Se buscó la palabra *niño* en la constitución colombiana para identificar si también utiliza lenguaje inclusivo y se encontró que la palabra niño es un sustantivo que sirve para incluir a los niños y a las niñas. De modo que, para la Carta Magna colombiana, tanto hombres como mujeres

⁷ Constitución Política de Venezuela (1999), recuperada de: https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf

⁸ Constitución Política de Colombia (1991), recuperada de: <http://www.secretariassenado.gov.co/>

o niños y niñas hacen parte del pueblo colombiano al nombrar a ambos con el sustantivo en masculino genérico, por lo tanto, no es necesario diferenciarlos nombrando a niños y niñas.

Otro tipo de texto escrito que usa lenguaje inclusivo con mayor frecuencia y posibilidades de cambios a nivel morfológico son las redes sociales, dado que en los últimos años se han consolidado como una herramienta rápida de transmisión de información entre los grupos de hablantes. Algunos ejemplos de redes sociales son Facebook, Instagram, WhatsApp, YouTube y Twitter, cada una de ellas cuenta con millones de suscriptores que interactúan con otras personas mediante el uso de miles de millones de textos o imágenes.

4.4. Instagram

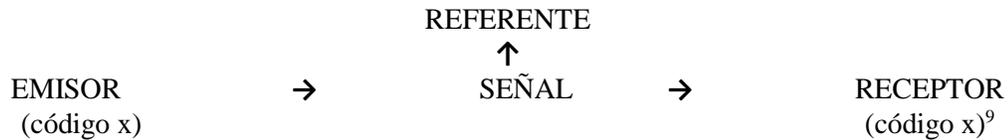
En las últimas dos décadas las redes sociales se han convertido en el medio de comunicación predilecto de algunos hablantes para debatir acerca de diferentes temas, por ejemplo, opinar acerca del lenguaje inclusivo. Los hablantes suelen utilizar con frecuencia Facebook, WhatsApp, Twitter e Instagram; sin embargo, para el propósito de este trabajo se enfoca en Instagram. «Instagram es una plataforma muy visual, en donde la parte gráfica destaca y los usuarios se esfuerzan por sacar las mejores fotos con tonalidades que combinen en su exposición o colección de las mismas» (Arregui Rosado, 2020, p. 21).

Debido a que esta red social permite que los usuarios tengan una comunicación escrita en un medio virtual y a través de comentarios, se pueden analizar -entre muchos otros- los elementos de la comunicación, la naturaleza de la intención comunicativa basada en la teoría de los actos de habla y la teoría de la imagen verbal, es decir, se constituye en una fuente que permite alcanzar los propósitos de esta investigación. Estos últimos conceptos se desarrollarán a continuación.

4.5. Actos de habla

Es importante iniciar con el principio de *comunicación*, debido a que, «La realidad concreta del lenguaje es el acto lingüístico, que es el acto de emplear para la comunicación uno o más signos del lenguaje articulado: una palabra, una frase efectivamente dicha, son actos lingüísticos» (Coseriu, 1983, p. 10). Adicional a esto el autor plantea que «el acto lingüístico es, por su naturaleza, acto eminentemente individual, pero vinculado socialmente por su misma finalidad que es la de “decir a otros algo acerca de algo”» (Coseriu, 1983, p. 17).

Con esto en mente, Tusón (1984), expone que el modelo común de un acto de comunicación se compone de un *emisor*, quien transmite un mensaje, un *referente* a un *receptor*.



Según la autora,

(...) un emisor quiere transmitir una señal determinada a un receptor, selecciona el código apropiado (que supone conocido por el receptor) y emite la señal. Ésta llegará al receptor quien, al poseer efectivamente el código en cuestión, será capaz de realizar la decodificación adecuada que le conducirá a entender la señal (Tusón, 1984, p. 26).

La autora también plantea la necesidad de preguntar por el medio en el que llega el mensaje y adiciona un sexto elemento para el acto de comunicación, lo denomina *canal*. Tusón (1984) indica que este canal es el medio por el cual viaja la señal, además plantea que este elemento puede variar al ser el aire, un libro o una llamada telefónica e incluso en la actualidad se puede hablar de las redes sociales como el canal que permite hacer llegar un determinado mensaje (código x) de un emisor a un receptor en un contexto virtual de interacción comunicativa.

El acto de comunicación establece que el mensaje entre emisor y receptor debe ser conocido por ambas partes. En relación con esta cuestión, Coseriu (1983), indica que «el acto lingüístico, como acto de relación entre dos individuos por lo menos, implica necesariamente: una intuición y una expresión del individuo A y una percepción y una imagen (nueva intuición) de un individuo B» (p. 20). Es claro que en cualquier escenario en el que se desarrolle algún acto comunicativo tanto el emisor como el receptor tienen conocimientos base acerca del contenido del mensaje.

Entonces, durante el acto de comunicación surgen elementos que lo enriquecen, debido a que tanto el emisor como el receptor pueden intercambiar de rol, al convertirse el receptor en el nuevo emisor del acto comunicativo después de escuchar o leer el mensaje del emisor inicial. Teniendo en cuenta que el primero en transmitir un mensaje lo puede enriquecer con determinados elementos (lingüísticos o no lingüísticos) para motivar a que el receptor dé un punto de vista acerca del mensaje. Pues, los hablantes o el hablante «crea sus actos lingüísticos sobre modelos que guarda en su memoria, esto es, re-crea actos lingüísticos anteriormente

⁹ Esquema tomado de Tusón (1984).

experimentados y, al re-crearlos, los modifica en cierta medida en su forma o en su contenido, o también en ambos aspectos» (Coseriu, 1983, p. 20).

Precisamente, dentro de este marco ha de considerarse lo que sucede durante el acto comunicativo como algo más complejo, ver más allá de la oración gramatical, por eso es significativa la teoría *actos de habla*, la cual resulta importante debido a que todo lo que el hablante dice (tanto oral como escrito) tiene un propósito para llevar a cabo la comunicación.

4.5.1. ¿Qué son los actos de habla?

La teoría de los *actos de habla* fue planteada inicialmente por John Austin en 1962. Dentro de esta el autor considera la existencia de enunciados realizativos (*performatives* or *performatives*). El mismo autor también establece la existencia de tres tipos de actos de habla que son: *acto locucionario*, *acto ilocucionario* y, *acto perlocucionario*.

Acto locucionario es: «El acto de “decir algo” en este sentido plenamente normal lo llamo, la realización de un acto locucionario¹⁰ (...)» (p. 94). En cambio, el *acto ilocucionario* es: «Realizar un acto locutorio es en general, podemos decir, también e inmediatamente realizar un acto ilocucionario (...)» (p. 98). En este punto, Austin (1962), le da importancia a determinar el tipo de locución que el hablante utiliza para realizar el acto, por consiguiente, es necesario:

preguntar o responder una pregunta,
dar alguna información, una garantía o una advertencia,
anunciando un veredicto o una intención,
pronunciando una sentencia,
haciendo un nombramiento o una apelación o una crítica,
haciendo una identificación o dar una descripción (pp. 98-99).

Estos son solo algunos ejemplos que brinda el autor para entender el acto locutivo porque este tiene relación directa con «realizar un acto al decir algo en contraposición a la realización de un acto al decir algo» (p. 99). De modo que hay una marcada diferencia entre realizar un acto al decir algo y el acto mismo de solo decir algo.

Por último, respecto del *acto perlocucionario* «Se verá que los efectos consecuenciales de las perlocuciones son realmente consecuencias, que no incluyen efectos convencionales como, por ejemplo, que el hablante se comprometa por su promesa (la cual entra en el acto ilocucionario)» (Austin, 1962, p. 102).

A fin de ilustrar cada acto el autor brinda algunos ejemplos para diferenciarlos:

¹⁰ La traducción de los postulados originalmente en inglés es de autoría propia.

Act (A) Locutivo

Él me dijo “¡Dispárale!” queriendo decir con “disparar” disparar y refiriéndose con “ella” a *ella*.

Act (B) Ilocutivo

Él me instó (o aconsejó, ordenó, ect.) a dispararle.

Act (C.a) or Perlocutivo

Él me convenció para que le disparara.

Act (C.b)

Él me hizo (o me obligó, etc.) a dispararle (Austin, 1962, pp. 101-102).

Teniendo en cuenta que cada acto le permite al hablante realizar algo específico al hablar, la teoría de Austin (1962) se puede denominar *la teoría que diferencia entre solo decir algo y hacer algo mientras se dice*. Lo cierto es que, si se analiza una situación comunicativa, independientemente del contexto, tanto el emisor como el receptor están predispuestos a que el desarrollo de la comunicación produzca *algo* que está ligado a la intención misma del acto de habla.

4.5.2. Clasificación de los actos de habla

Lo propuesto por Austin permitió sentar las bases para la teoría que posteriormente John Searle a finales de la década de los sesenta consolidó como *actos de habla*. Para Searle (1994),

La hipótesis de que el acto de habla es la unidad básica de la comunicación, tomada juntamente con el principio de expresabilidad, sugiere que existe una serie de conexiones analíticas entre la noción de actos de habla, lo que el hablante quiere decir, lo que la oración (u otro elemento lingüístico) emitida significa, lo que el hablante intenta, lo que el oyente comprende y lo que son las reglas que gobiernan los elementos lingüísticos (p. 30).

Con el propósito de distinguir entre los diferentes tipos de actos de habla ilocucionarios propuesto por Austin en 1962, Searle (1976) plantea algunas categorías para estos actos, los cuales son:

Representativos. El objeto o propósito (...) es comprometer al hablante (en diferentes grados) con que algo es el caso, con la verdad de la proposición expresada. Todos los miembros de la clase de los representativos son evaluables según la dimensión de valoración que incluye *verdadero* y *falso* (p. 57).

Directivos. Su objeto ilocucionario consiste en el hecho de que son intentos (de varios grados, y por eso más precisamente, son determinados del determinable que incluye intentar) del hablante de llevar al oyente a hacer algo. Pueden ser “intentos” muy modestos como cuando te invito a hacer algo o te sugiero que lo hagas, o pueden ser intentos de mayor intensidad, como cuando insisto en que lo hagas (p. 58).

Comisivos. Los comisivos son, entonces, aquellos actos ilocucionarios cuyo objetivo es comprometer al hablante (de nuevo en grados varios) con algún futuro curso de acción (p. 59).

Expresivos: El objeto ilocucionario de esta clase es expresar el estado psicológico especificado en la condición de sinceridad sobre el estado de cosas especificado en el contenido proposicional.

Los paradigmas de los verbos expresivos son “dar las gracias”, “congratularse”, “pedir disculpas”, “dar el pésame”, “deplorar” y “dar la bienvenida” (Searle, 1976, p. 60).

Adicional a esto, es importante tener en cuenta la noción de *fuerza ilocutiva*, la cual para Searle & Vanderveken (1985)

se determina de manera única una vez que se especifican su punto ilocutivo, sus condiciones preparatorias, el modo de realización de su punto ilocutivo, el grado de fuerza de su punto ilocutivo, sus condiciones de contenido proposicional, sus condiciones de sinceridad y el grado de fuerza de sus condiciones de sinceridad (p. 20).

El punto ilocutivo se enmarca en lo que para los autores es el propósito interno de cada acto, esto es el objeto ilocucionario de los actos representativos, directivos, comisivos y expresivos, tal como se observa en cada una de las definiciones. Por ello, Searle & Vanderveken (1985) indican que «cada fuerza ilocutiva es un séptuplo formado por cada uno de esos siete elementos» (p. 46). Los autores se refieren a los componentes antes mencionados en relación con la noción de fuerza ilocutiva.

Esta investigación se permite ilustrar los actos representativos, directivos y expresivos en sus contextos de aparición esto es, en la interacción virtual y espontánea¹¹.

El ejemplo (1) es un acto representativo debido a que se encuentra en la dimensión de valoración entre lo verdadero y falso:

(1) Los idiomas no nacen naturalmente. Son creación humana y por ende un reflejo de la sociedad en la que nació cada idioma. Por ejemplo, el idioma turco no tiene las especificaciones de género (género gramatical) que tienen el español o el inglés por ejemplo. Y menciona el escritor que el género gramatical masculino es inclusivo pero al ser un reflejo de la sociedad, términos que parecen inofensivos pero que reproducen jerarquías que reprenden y discriminan lo femenino y priorizan lo masculino.

El ejemplo (1) da cuenta de lo que pretende reflejar el usuario, es un acto representativo en la medida en que el hablante explica que: «Los idiomas no nacen naturalmente. Son creación humana y por ende un reflejo de la sociedad en la que nació cada idioma». Luego expresa a modo de ejemplo: «el idioma turco no tiene las especificaciones de género (género gramatical) que tienen el español o el inglés por ejemplo»; por lo tanto, el hablante encasilla su comentario como un acto representativo de lo que sería algo como verdadero porque brinda información

¹¹ Los ejemplos serán presentados a partir de este momento con números consecutivos, hacen parte del corpus recogido para esta investigación y conservan su escritura original, al ser tomados directamente de la fuente de Instagram.

acerca de cómo nacen los idiomas, así como también ejemplifica su idea para darle validez a su mensaje.

El comentario (2), por su parte, contiene actos correspondientes a los actos de habla directivos:

(2) Y donde quedan incluidas esas personas que no se siente ni hombre ni mujer? O que tienen disforia de género?

El comentario (2) da cuenta de lo que el receptor pretende que lleve a cabo el emisor del mensaje: «Y donde quedan incluidas esas personas que no se siente ni hombre ni mujer? O que tienen disforia de género?»; la intención de este hablante es recibir respuestas para sus preguntas, las cuales dan a entender de qué manera se podrían incluir dentro de un acto comunicativo a aquellas personas que no se identifican como hombre o mujer sin excluirlos.

En cuanto al caso (3), cuenta con actos que son específicos de los actos de habla expresivos:

(3) Excelente... Aún queda sentido común. Gracias Dios.

A su vez, el ejemplo (3) evidencia que el usuario utiliza los actos expresivos de *felicitar* «excelente» y *agradecer* «Gracias a Dios». Además, para él con «aún queda sentido común» está manifestando su estado de ánimo, posiblemente cansado, con respecto al lenguaje inclusivo.

Al margen de estos comentarios se evidencia que el lenguaje sirve para hacer cosas como dar órdenes, felicitar, agradecer o dar un ejemplo acerca de un tema en específico para indicar que lo dicho por el hablante es verdadero. Esto en tanto cada uno de los elementos de la fuerza ilocutiva son usados por el hablante para realizar el acto de habla.

4.6. Concepto de imagen

La teoría de la *cortesía* propuesta por Brown y Levinson (1987), parte del concepto de imagen (*face*), «la imagen es algo que se invierte emocionalmente, y que puede perderse, mantenerse o mejorarse, y debe atenderse constantemente en la interacción» (p. 61). Los autores plantean que durante el momento de la interacción comunicativa los hablantes son conscientes de la vulnerabilidad de su propia imagen y la del oyente, por lo tanto, distinguen entre *imagen positiva* e *imagen negativa*.

La diferencia entre estas es que la **imagen negativa** es «el deseo de todo “miembro adulto competente” de que sus acciones no sean obstaculizadas por otros» y la **imagen positiva**

tiene que ver con «la necesidad de cada miembro es que sus deseos sean deseables al menos para otros» (Brown y Levinson, 1987, p. 62).

Dentro de este contexto, Haverkate (1994) señala elementos característicos de cada imagen. Para la imagen negativa distingue cuatro estrategias de amenaza al deseo del interlocutor de tener libertad de acción:

- I) se realiza el acto directamente sin mostrar cortesía;
- II) se realiza el acto mostrando cortesía positiva;
- III) se realiza el acto mostrando cortesía negativa;
- IV) se realiza el acto indirectamente (p. 22).

En cuanto a la imagen positiva Haverkate (1994) se refiere a estos actos de habla como aquellos que favorecen al oyente. El autor da algunos ejemplos como los cumplidos, la felicitación y la invitación; indica, además, que la cortesía positiva se maneja para mitigar actos de habla no corteses.

Los ejemplos (4), (5), (6) ilustran las estrategias I, II, III antes mencionadas. Por otro lado, el ejemplo (7) es la representación de los actos de habla que favorecen la imagen positiva. Todos ellos se presentan a continuación:

(4) Váyanse a la vergue... quien carajo levanta la voz por los q tienen alguna discapacidad.???
Déjense de tanta mariskera y vivan q nos vale verga como quieren q les digan. O como nos dicen.
Generación de cagada (xq ni de vidrio se les puede decir) nada les parece todo les lastima no sirven pa verga.

El ejemplo (4) da cuenta de la estrategia I porque el usuario no intenta ser cortés, sino que intenta reflejar de manera directa su descortesía afectando el deseo de libertad que tienen las personas que sí utilizan el lenguaje inclusivo: «nos vale verga como quieren q les digan».

(5) Los idiomas no nacen naturalmente. Son creación humana y por ende un reflejo de la sociedad en la que nació cada idioma. Por ejemplo, el idioma turco no tiene las especificaciones de género (género gramatical) que tienen el español o el inglés por ejemplo. Y menciona el escritor que el género gramatical masculino es inclusivo pero al ser un reflejo de la sociedad, términos que parecen inofensivos pero que reproducen jerarquías que reprenden y discriminan lo femenino y priorizan lo masculino.

El comentario (5) es la ejemplificación de la estrategia II porque el receptor no busca amenazar la imagen del emisor, por el contrario, el receptor busca aportar información relevante en cuanto al tema sobre lenguaje inclusivo partiendo del argumento que hace referencia a cómo nacen los idiomas: «Los idiomas no nacen naturalmente. Son creación humana y por ende un

reflejo de la sociedad en la que nació cada idioma». También da ejemplos de idiomas que sí poseen la categoría género como es el caso del español y el inglés en contraste con el idioma turco, el cual no tiene este tipo de categorización de palabras. Además, el receptor deja claro que el uso de género gramatical en las palabras es el reflejo de la forma de pensar que tienen los hablantes: «el género gramatical masculino es inclusivo pero al ser un reflejo de la sociedad, términos que parecen inofensivos pero que reproducen jerarquías que representan y discriminan lo femenino y priorizan lo masculino».

(6) Estoy de acuerdo en que alguien no binario prefiera que le traten con el pronombre que prefiera, pero si hay que decir que es molesto que se enojen tanto si cometes el error de llamarle de otra forma y que se victimisen tanto en algunos casos, sobretodo cuando pidem respeto y si llegas a equivocarte te faltan el respeto de muchas maneras.

Este ejemplo (6) evidencia la estrategia III, debido a que el usuario a través de su comentario está afectando la imagen negativa de las personas que prefieren utilizar lenguaje inclusivo, al evidenciar un problema con el que él suele encontrarse por no hacer uso de este: «es molesto que se enojen tanto si cometes el error de llamarle de otra forma y que se victimisen tanto en algunos casos».

(7) Que bello mensaje me encanta te aplaudo por tu inteligencia y por tu valentía en todo

Por último, el ejemplo (7) evidencia las estrategias que favorecen la imagen positiva del oyente, sin embargo, en este contexto virtual, es el receptor quien busca favorecer la imagen del emisor. Dentro de este comentario el hablante utiliza las estrategias de *felicitar* cuando escribe «te aplaudo por tu inteligencia y por tu valentía en todo» además de realizar un *cumplido* al escribir «Que bello mensaje me encanta», ambas estrategias sirven para favorecer positivamente la imagen del emisor.

El registro de los ejemplos (4), (5), (6) y (7) responde a «los aspectos de la imagen como deseos básicos, que cada miembro sabe que todos los demás miembros desean, y que en general a cada miembro le interesa satisfacer parcialmente» (Brown y Levinson, 1987, p. 62).

A modo de conclusión, dentro de la construcción de este marco teórico ha de considerarse que, en la interacción entre hablante y oyente independientemente del contexto y el tema abordado en él, los interlocutores tienen un deseo con respecto a la imagen verbal que

quieren reflejar a los demás, de ahí que por medio de los actos de habla elijan alguna estrategia de cortesía para defender o afectar la imagen de su emisor tal como lo evidencian los ejemplos anteriores. También es importante reconstruir el origen de aspectos lingüísticos, en este caso la categoría género, para entender que son los hablantes quienes modifican la significación del género.

5. Metodología

En este apartado primero se establece el enfoque metodológico seguido del instrumento de recolección para la conformación y contextualización del corpus, luego se procede con el análisis el cual está dividido en la categorización por *actos de habla* y clasificación cortesía-imagen específicamente en distinguir las estrategias correspondientes a favorecer o afectar la imagen verbal de ciento veinte comentarios extraídos de la red social Instagram.

De ahí que se buscaran antecedentes relacionados con este tipo de análisis con base en estas líneas de sentido, al no encontrar estudios en la misma línea, (utilizar Instagram como la fuente del corpus para analizar el lenguaje inclusivo desde teorías como los actos de habla y cortesía verbal) se decidió realizar una investigación con enfoque mixto, en donde la parte cualitativa permitía realizar la exploración y descripción de los hallazgos al mismo tiempo que lo cuantitativo servía para consolidar la información de manera clara y sencilla.

6.1. Enfoque metodológico

Este trabajo siguió un enfoque mixto, el cual en palabras de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) es el que utiliza procesos tanto de recolección y análisis de datos, entre lo cualitativo y cuantitativo para tener un mejor entendimiento de estos de acuerdo con los propósitos del estudio.

Con base en este método se pudo llegar a lo que Jiménez Ruiz (2006) considera como «el objetivo principal de la Metodología de la investigación lingüística es conocer cada vez más amplia y profundamente la naturaleza del objeto lingüístico» (p. 43). De modo que el propósito de este trabajo era conocer a través de la exploración y descripción del análisis cualitativo la actitud de ciento veinte receptores acerca del lenguaje inclusivo de acuerdo con la teoría de actos de habla, además de rastrear la cortesía verbal en relación con la imagen positiva y negativa de cada emisor. La perspectiva cualitativa se complementó con los datos cuantitativos, hecho que permitió ahondar en los hallazgos de esta investigación.

6.2. Instrumento de investigación

6.2.1. Prueba piloto

La investigación inició con una encuesta¹² de catorce preguntas para conocer la percepción de los estudiantes de la Universidad de Antioquia sobre lenguaje inclusivo y su uso en las redes sociales. Para este primer momento únicamente el criterio de la edad era importante porque se tenía la hipótesis de que esta podría influenciar en el uso de este lenguaje. Con base en esta idea se adjuntó la descripción de Ramírez (2015)¹³, con el propósito de familiarizar a quienes posiblemente no tuvieran conocimientos previos sobre este tema.

Respecto a las respuestas obtenidas únicamente trece estudiantes de la Facultad de Educación respondieron, por lo tanto, los resultados de esta prueba piloto no eran significativos para realizar un análisis riguroso que sirviera para los propósitos de esta investigación. Debido a esto, se optó recoger un corpus que no estuviera manipulado por la investigadora, en donde además se pudiera apreciar la naturalidad con la que los hablantes expresan sus ideas.

Con esto en mente se procedió a ajustar la metodología y conformar el corpus con ciento veinte comentarios hechos en cuatro publicaciones sobre lenguaje inclusivo de usuarios de Instagram. El escenario virtual de comunicación es espontáneo y por lo tanto susceptible de ser analizado bajo las teorías de actos de habla además de la cortesía verbal, específicamente en lo que tiene que ver con la amenaza de la imagen positiva y negativa de los emisores del mensaje; análisis que hasta ahora no se había realizado, pues los estudios sobre este tema se enfocan en realizar otro tipo de investigaciones tal como se evidencia en los antecedentes.

6.2.2. Conformación del corpus

Se eligió la red social Instagram como fuente para la construcción del corpus, de allí se eligieron cuatro publicaciones de usuarios diferentes para obtener de cada uno treinta comentarios y, así conformar un total de ciento veinte mensajes susceptibles de análisis. El único criterio por el cual se seleccionaron estas cuentas fue encontrar a dos usuarios a favor y dos en contra de usar lenguaje inclusivo. Para los propósitos de esta investigación las cuentas de los emisores se denominaron de la siguiente manera:

¹² La encuesta se envió a las facultades de Comunicaciones y Filología, Educación e Ingeniería de la Universidad de Antioquia. A continuación, se presenta el enlace del formulario: <https://forms.gle/5uSrw9PgTZmTAmDJ6>

¹³ El lenguaje inclusivo es la utilización de signos lingüísticos como las palabras, términos, frases, imágenes, de tal forma que se incluya y se respete los derechos de todas las personas, sin distinción de género, diversidad sexual, grupo étnico, etario, condiciones de discapacidad u otra diversidad social (Ramírez, 2015, p. 28).

- A (Abrazo grupal¹⁴): Usuario a favor.
B (Habla con propiedad¹⁵): Usuario en contra.
C (Laorejaroja¹⁶): Usuario a favor.
D (Persona x¹⁷): Usuario en contra.

6.2.3. Contexto del corpus

Las publicaciones de A, B, C y D en Instagram tienen que ver con la opinión de cada uno con respecto al uso del lenguaje inclusivo, tema actualmente rico en debates con posturas marcadas entre quienes están a favor o en contra.

Los usuarios de las cuentas son:

a. El nombrado como “A”, quien apoya a la comunidad LGBTQ+ porque hace parte de esta, además, está a favor del lenguaje inclusivo.

b. B tiene un enfoque educativo, usualmente realizan publicaciones con la intención de promover el buen uso del lenguaje y por ello brindan herramientas gramaticales para que otros usuarios puedan hablar con propiedad.

c. C es la cuenta de un periódico virtual alternativo colombiano, ellos se dedican a publicar información sobre política, economía, cultura, entre otros temas. Particularmente su mensaje está relacionado a cuestionar la opinión del escritor Mario Vargas Llosa respecto al lenguaje inclusivo.

El último usuario -D- es una persona con intereses totalmente diferentes de las cuentas anteriores, sus publicaciones están enfocadas a mostrar sus gustos personales. Además, D es seguidor de B por lo tanto es alguien quien no está de acuerdo con el uso o promoción del lenguaje inclusivo, motivo por el cual realizó un vídeo explicando sus razones.

Es importante aclarar que la elección de la fuente, así como los datos a analizar tienen relación con lo propuesto por Coseriu (1983) en tanto el emisor como el receptor tiene conocimientos base acerca del contenido del mensaje, en este caso ambos tienen ideas previas acerca de lo que es el lenguaje inclusivo. De acuerdo con lo anterior, se eligieron estos cuatro emisores por la marcada diferencia entre ellos y la posibilidad de tener comentarios variados en

¹⁴ Cuenta de Instagram de Abrazo grupal (2022). Recuperada de: <https://www.instagram.com/abrazogrupal/>

¹⁵ Cuenta de Instagram de Habla con propiedad (2022). Recuperada de: <https://www.instagram.com/hablaconpropiedad/>

¹⁶ Cuenta de Instagram de Laorejaroja (2022). Recuperada de: <https://www.instagram.com/laorejaroja/>

¹⁷ Cuenta de Instagram de Epobueno (2022). Recuperada de: <https://www.instagram.com/epobueno/>

aquellos receptores que difieren o apoyan la postura que cada uno de estos usuarios plasma con su publicación dentro de la red social Instagram.

A continuación, se presentan los mensajes publicados por A, B, C y D:



Imagen 1. Mensaje publicado por A.



Imagen 2. Publicación de B.



Imagen 3. Mensaje de C.



Imagen 4. Publicación de D.

Después de tener los cuatro mensajes se procedió a recolectar y transcribir treinta comentarios de cada cuenta con el propósito de analizarlos a la luz de las teorías de *actos de habla* de acuerdo con John Austin (1962), John Searle (1976), además de la *imagen verbal* propuesta por Brown & Levinson (1987), junto con las estrategias establecidas por Haverkate (1994), para favorecer o atacar de la *imagen positiva* y *negativa* de cada emisor.

7. Análisis

En este apartado se describe el análisis realizado al corpus recolectado de Instagram. El primer momento es la transcripción de los comentarios a un archivo Excel (ver Anexo 1. Corpus¹⁸). Luego se creó la segunda hoja para separar los comentarios en *actos de habla* a su vez se caracterizaron los *actos ilocucionarios*, se agregó la columna *fragmento* para ubicar entre

¹⁸ Allí se encuentra el enlace directo a la publicación realizada por los cuatro emisores.

comillas la parte que corresponde a un acto directivo, expresivo o representativo, lo que permite diferenciar entre un fragmento y otro, además se agregó la columna *alternancia de ilocuciones* para aquellos mensajes con más de una ilocución. En un tercer momento se clasificaron los mensajes con base en la estrategia de cortesía utilizado por cada receptor *imagen positiva y negativa* que ello acarrea para cada emisor, al igual que en el apartado anterior, también se agregó la columna *fragmento por estrategia* para poder distinguir aquellos mensajes en donde hay más de una estrategia. Posterior a esto, se creó una cuarta hoja que integra ambos análisis, a esta se le denominó *consolidado de datos* y, finalmente, en la última pestaña se encuentran las tablas dinámicas que permiten ver los resultados de este trabajo de una manera estándar y específica.

7.1. Clasificación por actos de habla

Inicialmente se transcribieron los ciento veinte comentarios para poder analizarlos, luego se clasificaron en actos de habla, allí se consignaron aquellos mensajes que se caracterizan por tener rasgos propios de actos de habla *representativo, directivo y expresivo*. No se cuenta con ejemplos de *actos comisivos* dentro de este corpus por falta de comentarios que cumplan el acto de *comprometer al hablante*, tal como lo referencia Searle (1976). Parte de la clasificación se caracterizó en las *alternancias* de los actos ilocutivos antes mencionados debido a la presencia de mensajes con más de una locución, que en palabras de Austin (1962) están relacionados con la realización o respuesta a preguntas, dar alguna información, hacer alguna crítica entre otros objetivos.

La clasificación se realizó por columnas, primero se ubicaron los actos ilocucionarios antes mencionados, así mismo se ubicó debajo de estos las columnas *cuenta-#* y *comentario* con el propósito de identificar a qué cuenta (emisor) y número pertenecía el mensaje. Esto mismo se hizo con la columna *alternancia de ilocuciones* para identificar si los receptores mezclaban actos representativos, directivos y expresivos.

A continuación, se ilustra con una imagen del corpus la primera clasificación por actos de habla.

REPRESENTATIVO		DIRECTIVO		ACTO DE HABLA		ALTERNANCIA DE ILUCCIONES		
DESCRIPCIÓN				EXPRESIVO				
	de la clase de los representativos es comprensible al hablante (en diferentes grados) con que algo es el caso, con la verdad de la proposición expresada. Todos los miembros de la clase de los representativos son evaluables según la dimensión de valoración que incluye verdadero y falso (Searle, 1976, p. 57).		no objeto socialmente deseable en sí mismo se que los intereses de varios grupos, y por eso más precisamente, son determinados del determinable que incluye intencional del hablante de llevar al oyente a hacer algo. Pueden ser "intencional" muy modesto como cuando se invita a hacer algo o te ruegan que lo hagas, o pueden ser intenciones de mayor intensidad, como cuando insisten en que lo hagas (Searle, 1976, p. 58).		El objeto ilocucionario de esta clase se regiman el estado psicológico especificado en la condición de sinceridad sobre el estado de cosas especificado en el contenido proposicional. Los paradigmas de los verbos expresivos son "dar las gracias", "comprenderse", "pedir disculpas", "dar el pésame", "aplastar" y "dar la bienvenida" (Searle, 1976, p. 60).			
CUENTA - #	FRAGMENTO DEL COMENTARIO	CUENTA - #	FRAGMENTO DEL COMENTARIO	CUENTA - #	FRAGMENTO DEL COMENTARIO	CUENTA - #	FRAGMENTO DEL COMENTARIO	ILUCCION
A-03	«los fil@s y los RAE "defenden" a las personas con capacidades distintas hasta que se retiran de que no todas son heterosexuales y/o cisgenero sexuales latinas»	A-02	Es cuestión de respeto, hay que nombrar a las personas, como les gusta que les nombren!	A-01	Las personas con discapacidad solo existen cuando las convoca	C-07	Expresivo: «experto como un cirujano» y las de la comunidad LGBTQ+ opines que la sociedad necesita una transformación para entender que cada una de estas personas es como cualquier otra. Representativo: «Todos» en un plural inclusivo, más no machista. Directivo: «de...»	Expresivo Representativo Directivo
D-05	«El lenguaje inclusivo es UNA MIERDA»	D-06	WTF?? Una persona hablando de las emociones de otra o como debe sentirse?? Todo bien en casa amigo? Necesitas likes???	C-02	Yo jamás me he sentido menos mujer porq en un grupo donde hayas muchas mujeres y un solo hombre me digna todos.	C-18	Directivo: «¡No seas tacaño y amate propio!» Expresivo: «¡tú idiota y las palabras no tienen la culpa de sus vecinos maricateros!»	Expresivo Directivo
A-10	«No tiene que ver nada con tu orientación sexual el cambio de un idioma nada más obligado a decir sí por que no existe»	B-25	Y donde quedan incluidas esas personas que no se sienten ni hombres ni mujer? O que tienen distinta de género?	C-04	Personalmente prefiero usar todos y todos en vez de todos. Usar esas expresiones con t, e y @ me parecen que destruyen a la lengua española.	C-29	Expresivo: «Un tema bien complicado» «solo hay que saber manejar más el respeto» Directivo: «Trata como quisieras ser tratado» «no considere importancia a las luchas de otros»	Expresivo Directivo
					«Totalmente de acuerdo con esto!!!» «No recordo ser una intencional»		Expresivo: «gracias por la locución de gramática»	

Imagen 5. Corpus: clasificación por acto de habla.

7.1.1. Actos de habla

Respecto a esta categorización, se encontró que los *actos representativos* emitidos por los receptores suelen validar su opinión como *verdadera* a través de diferentes ideas, tal es el caso de

(8) Vea hay cosas verdaderamente relevantes para garantizar los derechos y sobre todo la seguridad de las mujeres, el idioma español es uno de los más complejos... ni siquiera sabemos conjugar algunos verbos y ni hablar de su escritura y todas las variantes que tiene a nivel mundial como para preocuparnos por qué digan “todes” en lugar de todos, el propio pensamiento feminazi que se va al extremo y esos extremos siempre serán peligrosos.

En este caso (8) es la representación de un acto que el emisor considera como *verdadero* porque primero indica: «Vea hay cosas verdaderamente relevantes para garantizar los derechos y sobre todo la seguridad de las mujeres». Segundo, se refiere a «el idioma español es uno de los más complejos... ni siquiera sabemos conjugar algunos verbos y ni hablar de su escritura y todas las variantes que tiene a nivel mundial», y, finalmente, indica que «el propio pensamiento feminazi que se va al extremo y esos extremos siempre serán peligrosos». Debido a estos tres argumentos es válido establecer que este usuario considera su mensaje como *algo* verdadero.

En cuanto a los mensajes catalogados como *directivos* se encontró que los receptores *invitan, sugieren* e incluso *ordenan* hacer algo a los emisores del mensaje inicial.

(9) Wtf?? Una persona hablando de las emociones de otra o como debe sentirse?? Todo bien en casa amigo? Necesitas likes???

El ejemplo (9) corresponde a un comentario realizado en la cuenta de D, por lo tanto, es un claro intento por entender el motivo por el cual el emisor realizó la publicación. En consecuencia, el mensaje del receptor es *directivo* porque le pide de manera insistente a D que

responda a sus preguntas: «Una persona hablando de las emociones de otra o como debe sentirse?? Todo bien en casa amigo? Necesitas likes???».

Con relación a los *expresivos*, estos son los que más abundan dentro del corpus (tal como lo demuestra el análisis cuantitativo) debido a que Instagram es una red social que permite la interacción comunicativa entre hablantes con diferentes maneras de expresar sus ideas, esto de acuerdo con lo planteado por De Saussure (Ed.1945). Lo anterior se puede evidenciar por medio de los siguientes ejemplos:

(10) Personalmente prefiero usar todas y todos en vez de todes. Usar esas expresiones con x, e y @ me parecen que destruyen a la lengua española.

(11) Que risa la gente que se opone a los cambios. Los limitantes son propios

Se puede observar en los comentarios (10) y (11) la existencia de diferentes posturas respecto al contenido del mensaje emitido por los usuarios A, B, C y D en relación con el lenguaje inclusivo. En estos ejemplos se evidencia lo propuesto por Searle (1976), en cuanto el hablante se permite «expresar el estado psicológico especificado en la condición de sinceridad sobre el estado de cosas especificado en el contenido proposicional» (p. 60). Lo anterior es visto por el autor de la siguiente manera: «Al realizar un expresivo el hablante no está intentando llevar al mundo a encajar con las palabras ni a las palabras a encajar con el mundo; más bien se presupone la verdad de la proposición expresada» (p. 60).

Con base en lo anterior se puede inferir que el hablante al realizar el acto expresivo busca ser transparente con lo que dice, sin tener segundas intenciones para que su interlocutor haga algo. Por lo tanto, se refiere a emitir un mensaje que refleje lo que está pensando el emisor sin necesidad de modificar lo que piensa el oyente, de modo que esto es lo que significa la condición de sinceridad de la que habla Searle (1976).

7.1.2. Alternancias

Dentro del análisis de este corpus se encontraron alternancias de actos ilocucionarios en cuatro combinaciones:

- *expresivo/directivo*
- *representativo/directivo/expresivo*
- *expresivo/representativo*
- *representativo/directivo*

A continuación, se presentan ejemplos de cada combinación:

(12) Me encanto, no pudiste ser más Claro!!!! Debemos respetar al SER HUMANO sea este Hombre, Mujer, Médico, Profesor, Policía, Católico, Ateo, de la U, del Colo, etc. #Gracias

El comentario (12) es la representación de la combinación *expresivo/directivo* porque este usuario primero indica «Me encanto», esto es un cumplido¹⁹, además de agradecer «Gracias», ambas estrategias alusivas al acto *expresivo*²⁰ el cual, de acuerdo con lo propuesto por Searle (1976) busca manifestar el estado psicológico sobre algo. Luego, este hablante escribe «Debemos respetar al SER HUMANO sea este Hombre, Mujer, Médico, Profesor, Policía, Católico, Ateo, de la U, del Colo, etc.». Por lo tanto, invita a que todos los hablantes sean respetuosos entre ellos sin importar si es hombre o mujer y desea que los demás hagan algo, en este caso pide respeto, hechos que lo permiten catalogar como *directivo*.

(13) Me parece bien que critiquen el lenguaje inclusivo con la E, pero al menos tómense el tiempo de comprenderlo, sino parece una oposición sin argumento o comprensión. Además la E no es solo porque el término genérico de la o invisibiliza a las mujeres, sino específicamente para aquellos que no se sienten identificados con ella/la/ellos/el. Además desde mi punto de vista, en la primera parte que dice "háblale con respeto a un anciano, con dulzura a un niño (..)" no me parece inclusivo sino más bien respeto, La segunda parte perfecto y completamente de acuerdo, pero mientras tanto se pueda incluir aquellos quienes no se sienten identificados con o/a deberíamos usar la E y respetar los pronombres de cada persona, eso también es inclusión.

El ejemplo (13) combina los actos *representativo/directivo/expresivo*. Inicialmente el receptor usa un acto *expresivo* al mencionar su estado psicológico respecto al lenguaje inclusivo: «Me parece bien que critiquen el lenguaje inclusivo con la E». Además, de usar el acto *directivo* al indicarle no solo al emisor del mensaje sino también a los otros receptores que deberían comprenderlo: «tómense el tiempo de comprenderlo». Luego, para enfatizar su postura utiliza el acto *representativo* al indicar y ejemplificar la funcionalidad de la letra *e* para quienes no se sienten identificados con las palabras que terminan en *a* u *o*: «la E no es solo porque el término genérico de la o invisibiliza a las mujeres, sino específicamente para aquellos que no se sienten identificados con ella/la/ellos/el».

A partir de este comentario es importante recordar que el género de las palabras en español ha sufrido cambios significativos a partir de la evolución del latín e incluso desde antes con el indoeuropeo, tal como lo evidencian Moreno Fernández (2015; 2005), Bernal (1984),

¹⁹ Para Haverkate (1994), «los hablantes que emiten un cumplido tienen como fin expresar solidaridad y aprecio, así como establecer un contexto interaccional que facilite la colaboración entre los interlocutores» (p. 76).

²⁰ Para Searle (1976) los verbos expresivos son “dar las gracias”, “congratularse”, “pedir disculpas”, “dar el pésame”, “deplorar” y “dar la bienvenida” (p. 60).

Lapesa (1981), Echenique & Martínez (2000), Rosenblat (1962) y Benito Mozas (1992). Además, autores como García Zapata (1993), Benito Mozas (1992) y Arias Barredo (1995) brindan información teórica, la cual fundamenta y ayuda a entender elementos propios del lenguaje en cuanto a su función y significado; por ejemplo, para el caso de esta investigación es la categoría gramatical género, los cuales sirven para llevar a cabo los propósitos comunicativos del hablante, esto es *expresar sus ideas*, en palabras de Bronckart (1980).

(14) Total apoyo, no saben la diferencia entre ortografía y gramática y piden lenguaje inclusivo, que absurdo y ridículo. Gracias por gran explicación

El receptor del comentario (14) utiliza actos de habla *expresivo* como estrategias discursivas al indicar «Total apoyo» en relación con el emisor e incluso le agradece «Gracias por gran explicación», también es *representativo* al plantear que generalmente los hablantes «no saben la diferencia entre ortografía y gramática y piden lenguaje inclusivo, que absurdo y ridículo».

(15) Y si en vez de opinar sobre el lenguaje inclusivo, estudiamos sobre el lenguaje? La verdad que saben muy poco.

El mensaje (15) al igual que el ejemplo (14) utiliza un acto *representativo* para establecer como *verdadero* que los hablantes «saben muy poco» acerca del lenguaje, aunque inicialmente este receptor utiliza un acto de habla *directivo* porque invita al emisor a estudiarlo «Y si en vez de opinar sobre el lenguaje inclusivo, estudiamos sobre el lenguaje?».

Finalmente, las siguientes tablas 1, 2 y 3 estandarizan la totalidad de los comentarios de acuerdo con el análisis realizado dentro de este apartado de actos de habla. Allí también se desarrolla un poco más la indagación de este trabajo con base en los hallazgos obtenidos con la información cuantitativa.

Tabla 1. Clasificación por acto de habla y tipo de ilocución de acuerdo con el emisor²¹

Cuenta-#Comentario	Actos de Habla			Total Acto Ilocutivo
	Acto de habla ilocutivo			
	Directivo	Expresivo	Representativo	
A	1	14	12	27
B	1	15	9	25

²¹ Las tablas fueron modificadas dentro de este análisis para facilitar la comprensión de los datos, para ver la información original véase el Anexo 1. [Corpus](#).

C	1	11	11	23
D	1	20	5	26
Total general	4	60	37	101

Fuente: elaboración propia

En esta primera tabla, la 1, se puede observar la totalidad de comentarios en tanto los receptores usan actos de habla *directivo*, *expresivo* y *representativo* para dirigirse respectivamente a A, B, C y D. Dentro de la información que se extrae de este hallazgo es que en cada cuenta hay por lo menos un comentario en donde un hablante usa el acto directivo para comunicarse. Por otro lado, D es quien más actos expresivos recibe seguido de B. En cambio, los receptores de A usan con mayor frecuencia actos representativos, caso contrario de lo que sucede en la cuenta de D.

Tabla 2. Clasificación alternancias de ilocuciones de acuerdo con el emisor

Cuenta- #Comentario	Actos de Habla				Total Alternancia
	Alternancia de Ilocuciones				
	Expresivo/Directivo	Expresivo/Representativo	Expresivo/Representativo/Directivo	Representativo/Directivo	
A	3				3
B	3	1		1	5
C	3		2	2	7
D	2		2		4
Total general	11	1	4	3	19

Fuente: elaboración propia

Con la tabla 2 se observa que el emisor D junto con A no reciben mensajes en relación con la alternancia de actos *representativo/directivo* a diferencia de C. Dentro de estos hallazgos destacan los comentarios compuestos por actos *expresivo/directivo* realizados por 11 hablantes.

La información extraída con las tablas 1 y 2, evidencia en primera instancia que los receptores usan el *acto expresivo* con mayor frecuencia para expresar abiertamente su percepción psicológica sobre el mensaje recibido. Evidencia de lo anterior son los ejemplos (10) y (11). En segundo lugar, los hablantes alternan más de un tipo de ilocución, tal como lo muestran los datos de la tabla 2.

También es significativo para el análisis los resultados que reflejan el uso por alternar entre un acto y otro porque tienen relación con elementos de la *fuerza ilocutiva*²², por ejemplo, para Searle & Vanderveken (1985) los actos ilocutivos, como todos los actos humanos, pueden tener éxito o fracasar. De ahí que, para estos hablantes sea importante combinar un acto expresivo con uno directivo para lograr conseguir que el lector haga algo, esto relacionado puntualmente con el grado de la fuerza del punto ilocutivo que ellos desean alcanzar al proferir sus mensajes con la combinación de actos de habla.

Tabla 3. Clasificación total actos de habla

Tipo de acto ilocucionario	Acto de habla		
	Acto Ilocutivo	Alternancia	Total general
DIRECTIVO	4		4
EXPRESIVO	60		60
Expresivo/Directivo		11	11
Expresivo/Representativo		1	1
Expresivo/Representativo/Directivo		4	4
REPRESENTATIVO	37		37
Representativo/Directivo		3	3
Total general	101	19	120

Fuente: elaboración propia

Por último, para este apartado es importante la tabla 3 porque muestra únicamente la totalidad de actos de habla, específicamente la cantidad de comentarios por tipo de ilocución sola o en alternancia. Aquí se consolida parte de la información expuesta con las tablas 1 y 2 lo que permite dar cuenta de los 120 comentarios del corpus, los cuales fueron analizados en primera instancia con la teoría *actos de habla*.

A partir de los datos de la tabla 3, se logra extraer que hay una tendencia de estos hablantes por realizar mensajes con un solo acto de habla esto es un total de 101, en donde destaca la preferencia por usar actos expresivos seguidos de los representativos. Mientras que, los otros 19 comentarios son la alternancia entre los actos directivo, expresivo y representativo los cuales sirven para camuflar la intención con la que los hablantes usan el acto directivo seguido de otro tipo de ilocución.

²² La fuerza ilocutiva se determina de manera única una vez que se especifican su punto ilocutivo, sus condiciones preparatorias, el modo de realización de su punto ilocutivo, el grado de fuerza de su punto ilocutivo, sus condiciones de contenido proposicional, sus condiciones de sinceridad y el grado de fuerza de sus condiciones de sinceridad (Searle & Vanderveken, 1985, p. 20).

7.2. Análisis cortesía-imagen

En relación con el análisis de la *cortesía*, específicamente con la *imagen verbal* a partir de lo propuesto por Brown y Levinson (1987), se siguió el mismo proceso de clasificación que en el apartado de actos de habla. Por lo tanto, en la tercera hoja se dividieron los comentarios en las columnas *imagen positiva* e *imagen negativa*, debajo de cada una se agregaron otras cuatro casillas *cuenta-#*, *comentario*, *estrategia*, para identificar en este caso el tipo de estrategia negativa o positiva utilizada por los hablantes, además de un recuadro específico para poner el fragmento correspondiente a cada tipo de estrategia. Lo anterior se ilustra a continuación.

IMAGEN POSITIVA				IMAGEN NEGATIVA			
«la necesidad de cada miembro es que sus deseos sean deseables al menos para otros» (Brown y Levinson, 1987, p. 62).				«el deseo de todo "miembro adulto competente" de que sus acciones no sean objetabilizadas por otros» (Brown y Levinson, 1987, p. 62).			
CUENTA-#	COMENTARIO	Estrategia (Haverkate) cumplidos, la felicitación y la invitación; indica además que la cortesía positiva se maneja para mitigar actos de habla no corteses». Para Haverkate (1994), «los hablantes que emiten un cumplido tienen como fin expresar:	FRAGMENTO POR ESTRATEGIA	CUENTA-#	COMENTARIO	Estrategia (Haverkate) I) se realiza el acto directamente sin mostrar cortesía; II) se realiza el acto mostrando cortesía positiva;	FRAGMENTO POR ESTRATEGIA
A-28	No sabes cuanto me encantaron tus post, estoy asombrado y te felicito enormemente por tu gran trabajo, eres alguien increíble	Felicita Cumplido	Felicita «te felicito enormemente por tu gran trabajo». Cumplido «eres alguien increíble».	A-01	Las personas con discapacidad solo existimos cuando los conviene	III	III: «Las personas con discapacidad solo existimos cuando les conviene»
A-30	Gran post	Felicita	Felicita «Gran post».	A-02	Es cuestión de respeto, hay que nombrar a las personas, como les gusta que los nombren!	II	II: «Es cuestión de respeto, hay que nombrar a las personas, como les gusta que los nombren!»
B-05	Totalmente cuenta!!! Cuidemos nuestra lengua. Es uno de nuestros más preciados tesoros	Invita	Invita «Cuidemos nuestra lengua».	A-03	exacto, les fíjan y les RAE "defienden" a las personas con capacidades distintas hasta que se enteran de que no todas son heterosexuales y/o cisgeneso	III	III: « los fíjan y les RAE "defienden" a las personas con capacidades distintas hasta que se enteran de que no todas son heterosexuales y/o cisgeneso excelentes laminas»

Imagen 6. Corpus: clasificación Cortesía-Imagen.

También, para este análisis se tuvo en cuenta la clasificación de estrategias brindada por Haverkate (1994). Con relación a la *imagen positiva* el autor indica que el hablante utiliza los *cumplidos*, la *felicitación* y la *invitación* para mitigar los actos no corteses. Además, se tuvo en cuenta el concepto *fórmulas rutinarias*²³ planteado por Corpas Pastor (1996)²⁴. Por otro lado, para la *imagen negativa* Haverkate (1994) establece que esta se afecta cuando:

- I) se realiza el acto directamente sin mostrar cortesía;
- II) se realiza el acto mostrando cortesía positiva;
- III) se realiza el acto mostrando cortesía negativa;
- IV) se realiza el acto indirectamente (Haverkate 1994, p. 22).

²³ Se agrega este concepto debido a que algunos hablantes únicamente expresan estar de acuerdo con el mensaje, lo cual indica que es una estrategia diferente que sirve para favorecer la imagen verbal de los emisores.

²⁴ Para la autora, las fórmulas rutinarias: «Constituyen una especie de gramática social o de etiqueta lingüística, un subsistema comunicativo para las situaciones de interacción, que viene motivado por el deseo de un funcionamiento coherente, económico y fluido del discurso, basado en una norma aceptada por la comunidad hablante» (Corpas Pastor, 1996, pp. 173-174).

7.2.1. Clasificación en imagen positiva

Los siguientes ejemplos dan cuenta de la manera en que los receptores de los mensajes emitidos por A, B, C y D utilizan alguna de las estrategias antes mencionadas para *favorecer* la imagen del emisor.

(16) No sabes cuanto me encantan tus post, estoy asombrado y te felicito enormemente por tu gran trabajo, eres alguien increíble

(17) Estoy de acuerdo!!

(18) Que excelentes argumentos

(19) Un tema bien complicado, solo hay que saber manejar más el respeto. Trata como quisieras ser tratado, no restándole importancia a las luchas de otros, por muy tontas que suenen para ti.

(20) Totalmente gracias!!

Dentro de los comentarios anteriores se encuentran *cumplidos* como en el caso (18): «Que excelentes argumentos». Otro es (16), en el cual el hablante alterna un *cumplido* «me encantan tus post», con la intención de *felicitar* al decir «te felicito enormemente por tu trabajo».

También están los mensajes en los que el hablante únicamente tiene el propósito de realizar una *fórmula rutinaria* (FR)²⁵.

Ejemplo de una FR con rasgo de *connotación apreciativa* es el comentario (17) «Estoy de acuerdo»; se encontraron varios mensajes en donde el hablante únicamente tiene la intención de manifestar que está de acuerdo con lo dicho por A, B, C y D, por lo tanto, estas FR dan cuenta de una estrategia que busca favorecer la imagen verbal del otro interlocutor.

Por otra parte, está el ejemplo (19), aquí el hablante usa la estrategia alusiva a *invitar* «trata como quieras ser tratado», no usa las palabras exactas de invitar, pero su intención es que los hablantes sean empáticos y consientes del trato que dan a otros para que efectivamente se dé un escenario de inclusión. Además de estas estrategias también está la que estos receptores usan para *agradecer* a los cuatro emisores por su mensaje, tal es el caso de (20).

²⁵ De acuerdo con Corpas Pastor (1996):

Las fórmulas rutinarias presentan «connotaciones estilísticas» que revelan las preferencias textuales o de registro y las situaciones de comunicación (cf. ¡A la orden!). En cuanto a los niveles de estilo, la mayoría de ellas pertenece al neutro (no registrado en los diccionarios) y al bajo, y dentro de éste al familiar o coloquial (p. 183). Otro aspecto que la autora destaca de las FR, en relación con las que son del tipo:

(...) «connotaciones apreciativas», éstas no suelen venir recogidas en los diccionarios consultados, aunque se dan en ciertas fórmulas, como algunas de asentimiento y aprobación del tipo *¡Así se habla!* O *¡Eso es!*, mediante las cuales el emisor manifiesta estar de acuerdo con algo dicho por su interlocutor, congratulándose por ello (Corpas Pastor, 1996, pp. 185-186).

En otras palabras, las estrategias de felicitar, agradecer, invitar, así como realizar cumplidos o FR son usadas por estos hablantes con el objetivo de favorecer positivamente la imagen verbal de A, B, C y D, en tanto ellos están a favor o en contra del lenguaje inclusivo.

7.2.2. Clasificación en imagen negativa

En este apartado se presentan los comentarios en los que los receptores se valen de las estrategias para *afectar* la imagen de los cuatro emisores. Son los siguientes:

(21) En que canal están pasando o hablando de los paralímpicos? Nadie se queja por eso, ah pero ojo que salga un Chikes por ahí.

El mensaje (21) corresponde a la estrategia I) en la cual el hablante no utiliza ningún tipo de cortesía para emitir el mensaje. En este caso, el receptor directamente se refiere a la inconformidad que sienten algunos hablantes cuando leen mensajes con lenguaje inclusivo «ah pero ojo que salga un Chikes por ahí», en contraposición a la falta de simpatía que deberían sentir porque personas con algún tipo de discapacidad son realmente incluidas en escenarios como el deportivo «En que canal están pasando o hablando de los paralímpicos? Nadie se queja por eso».

(22) Muy de acuerdo Geez. Hay formas de mitigar o evitar el lenguaje sexista cómo prescindir de peyorativos de palabras relacionadas a la libertad sexual, identidad de género u orientación sexual, así cómo también, el desdoblamiento agregando junto a la forma masculina, la femenina: todas y todos, también haciendo uso de colectivos, el personal en vez de los trabajadores, etc etc, los géneros y los sexos están definidos convencionalmente, precisamente para generar convención y acuerdo en general, si quiero ser tratado cómo mujer, lo pido, si quiero ser tratado cómo hombre, lo pido, si no sé cómo quiero ser tratado o cómo quiero que se refieran a mi, me da lo mismo cómo lo hagan, soy de todas y todos.

La estrategia dentro de este comentario (22) corresponde a la segunda propuesta de Haverkate (1994) - se realiza el acto mostrando cortesía positiva-, debido a que el hablante muestra *cortesía positiva* porque primero indica que está de acuerdo con el mensaje inicial «Muy de acuerdo Geez», luego él escribe «mitigar o evitar el lenguaje sexista cómo prescindir de peyorativos de palabras relacionadas a la libertad sexual, identidad de género u orientación sexual así cómo también, el desdoblamiento agregando junto a la forma masculina, la femenina: todas y todos, también haciendo uso de colectivos, el personal en vez de los trabajadores, etc etc,» de modo que, con lo anterior agrega argumentos a favor de la postura del emisor, por lo tanto es válido ubicar este mensaje dentro de la estrategia II).

Además, lo dicho por este receptor tiene relación con lo evidenciado por Thomas (2006) al indicar que es importante visibilizar a quienes normalmente no se tienen en cuenta dentro del discurso, motivo según Lomas (2008) por el cual han surgido «(...) algunas iniciativas orientadas tanto a evitar el sexismo en el uso de la lengua como a fomentar un uso de las formas lingüísticas que haga posible nombrar a unas y a otros sin exclusiones ni privilegios» (p. 152).

(23) Existe la economía del lenguaje, que desgaste tener que usar femeninos y masculinos para todo... Desde esa misma exigencia, se excluyen y marginan.

En el ejemplo (23) se evidencia la estrategia que muestra *cortesía negativa* por medio de la manifestación de cansancio que le genera al hablante «usar femeninos y masculinos para todo». Además, este receptor evidencia lo planteado en los hallazgos de Gil (2020) y Álvarez & Álvarez Díaz (2021); al decir que «Desde esa misma exigencia, se excluyen y marginan», debido a que los autores dentro de sus estudios se refieren a la paradoja en la que caen los hablantes al proponer un lenguaje inclusivo, el cual de alguna manera es excluyente con quienes no están de acuerdo en usarlo.

Otro rasgo importante para destacar dentro de este análisis es que los hablantes alternan estrategias tanto *positivas* como *negativas* para realizar sus comentarios, tal es el caso de:

(24) Totalmente cierto!!! Cuidemos nuestra lengua. Es uno de nuestros más preciados tesoros.

(25) Muy acertado e interesante esta publicación. Ciertamente el lenguaje no podemos ni debemos modificarlo hasta el punto de distorsionarlo y crear caos gramaticales para que todos estén contentos. Hay excepciones a las reglas pero no en este caso!

(26) Tome una cerveza, buen hombre. Si nos vamos a dedicar por una gramática que más que diferenciar, incluye, definitivamente si merecemos el apodo, "generación de cristal".

En estos casos los tres receptores utilizan las estrategias negativas II) y III) en alternancia con las que favorecen a los emisores A, B, C y D. Sin embargo, la diferencia entre estos hablantes es que utilizan diferentes estrategias para favorecer la imagen positiva, por ejemplo, el caso (24) invita a *cuidar* la lengua y, al mismo tiempo, neutraliza su postura al plantear que «Es uno de nuestros más preciados tesoros», esto es alusivo a la estrategia negativa II) en la cual el hablante muestra cortesía positiva.

El comentario (25) primero realiza un cumplido «Muy acertado e interesante esta publicación», luego agrega: «Ciertamente el lenguaje no podemos ni debemos modificarlo hasta el punto de distorsionarlo y crear caos gramaticales para que todos estén contentos», lo que

afecta la imagen negativa (III) de quienes usan este lenguaje, este punto de vista está relacionado con lo propuesto por el emisor de (24). El hablante del mensaje (26) realiza el acto de *felicitar* «Tome una cerveza, buen hombre» y le da la razón al escritor Vargas Llosa quien está en contra del lenguaje inclusivo, aunque el mensaje de C realmente está a favor de este.

Sumado a todo lo anterior, las tablas 4, 5 y 6 evidencian los hallazgos del análisis cuantitativo de este apartado sobre cortesía-imagen. En la primera información, es decir la tabla 4, únicamente se encuentran los datos correspondientes a las estrategias utilizadas por los hablantes en relación con la intención de afectar la imagen verbal de A, B, C, y D. Luego se muestran los resultados con respecto a los comentarios que contienen actos favorecedores de la imagen positiva de los cuatro emisores. En cuanto a la última tabla, esta es significativa porque muestra un resumen total de los 120 comentarios discriminados dentro de la información hallada en 4 y 5.

Tabla 4. Análisis cortesía-imagen: estrategias para imagen negativa

Cuenta-#Comentario	Imagen Negativa					Total Imagen Negativa
	Estrategias					
	I	I/III	II	II/III	III	
A	13	1	7	1	6	28
B	8	1	5		5	19
C	4	3	8	1	10	26
D	7		5	1	6	19
Total general	32	5	25	3	27	92

Fuente: elaboración propia

Con estos datos se puede evidenciar con claridad el total y el tipo de estrategias que *afectan* la imagen negativa de cada emisor. La tabla 4 da cuenta, en primer lugar: A es quien recibe más mensajes con la estrategia I)²⁶ - se realiza el acto directamente sin mostrar cortesía- (Haverkate, 1994, p. 22), caso contrario en D. Dentro de esta instancia, llaman la atención los resultados de B y D porque reciben menos enunciados con estrategias alusivas a afectar su imagen verbal, diferente a lo que sucede con A.

²⁶ Estrategias de actos de hablas que afectan la imagen verbal:

I) se realiza el acto directamente sin mostrar cortesía;

II) se realiza el acto mostrando cortesía positiva;

III) se realiza el acto mostrando cortesía negativa;

IV) se realiza el acto indirectamente (Haverkate 1994, p. 22).

En segundo lugar, destaca la cantidad total de comentarios recibidos por A y C porque muestran una diferencia significativa con los otros emisores. Sobre todo, porque son quienes más reciben mensajes que contienen una sola estrategia con la intención de afectar su imagen verbal de manera negativa. Lo anterior remite al tercer hallazgo, el cual evidencia la preferencia de algunos hablantes por usar solo una estrategia, en lugar de combinarlas.

Paralelo a las inferencias anteriores, son los datos obtenidos en tanto los hablantes se valen de alternar las estrategias negativas propuestas por Haverkate (1994). La combinación de I/III y II/III llama la atención en tanto se puede deducir que III) es la estrategia que estos hablantes usan con más frecuencia, bien sea con la intención de mostrar cortesía negativa o combinarla con otro acto, tal como lo evidencian los ejemplos (23) y (25).

Tabla 5. Análisis cortesía-imagen: estrategias para imagen positiva

Cuenta- #Comentar io	Imagen Positiva								Total Imagen Positiva
	Estrategias								
	Agr	Cump	Cump/Agr	Cump/Inv/Agr	Felic	Felic/Cump	Inv	FR	
A					1	1			2
B		3			3	1	1	3	11
C			1		1		1	1	4
D	1	2	2	1	2	1		2	11
Total general	1	5	3	1	7	3	2	6	28

Fuente: elaboración propia

Por otra parte, la información obtenida con la tabla 5 corresponde a las estrategias que *favorecen* la imagen de los cuatro emisores. Con base en estos resultados se puede observar que el emisor B es quien más recibe comentarios con actos alusivos a felicitar, seguido por D. En este análisis destaca que B junto con D son quienes más obtienen mensajes con actos favorecedores de su imagen verbal, puntualmente reciben mensajes con la característica de felicitar, diferente de lo que sucede con A y C.

También destacan los datos del acto con la intención de hacer un cumplido combinado con otra estrategia favorecedora, la cuales son *cumplido/agradece* y *felicita/cumplido*, el emisor D es quien cuenta con mensajes de ambas alternancias. Incluso se puede inferir que a estos hablantes no les interesa usar estrategias con el objetivo de mitigar actos de habla no corteses, sin embargo, sí utilizan fórmulas rutinarias de *connotación apreciativa* para indicarle a los emisores que están de acuerdo con el mensaje emitido.

Tabla 6. Análisis total cortesía-imagen

Cuenta-#Comentario	Imagen		
	Negativa	Positiva	Total general
A	28	2	30
B	19	11	30
C	26	4	30
D	19	11	30
Total general	92	28	120

Fuente: Elaboración propia

Y, esta última tabla, la 6, totaliza la cantidad de mensajes por imagen. Se puede observar que B y D son quienes menos reciben mensajes con la intención de afectar su imagen verbal negativamente, en comparación de A, quien a su vez recibe menos comentarios con la intención de favorecerlo a diferencia nuevamente de B y D.

En relación con los datos obtenidos con la tabla 6, esta da cuenta de un hallazgo sumamente importante para este trabajo, el cual es la marcada diferencia entre la cantidad total de comentarios con estrategias alusivas a afectar la imagen verbal de A, B, C y D, esto es 92 mensajes por encima de los 28 que contienen estrategias con la intención de favorecer positivamente a estos cuatro emisores.

Tal como se pudo evidenciar con el análisis de ambos apartados los hablantes en calidad de receptores frente a los cuatro mensajes emitidos por A, B, C y D suelen recurrir a utilizar estrategias tanto negativas como positivas para atenuar la intensidad del mensaje, de modo que también se puede caracterizar el tipo de fuerzas ilocutivas en relación con los objetivos de cada acto de habla de acuerdo con lo que cada receptor pretendía al escribir su comentario.

8. Conclusiones

El objetivo principal de esta investigación se basó en analizar los actos de habla y la cortesía verbal en ciento veinte comentarios sobre lenguaje inclusivo en cuatro publicaciones de usuarios de Instagram, debido a que este tema representa un fenómeno cultural el cual está permeado por aspectos lingüísticos en tanto los hablantes se preguntan por la función y significado del género de las palabras para designar socialmente lo que es masculino o femenino, lo cual hace parte del acto comunicativo. Con base en lo anterior esta investigación se basó, por un lado, en comprender el lenguaje como un fenómeno lingüístico y, por el otro, como un hecho lingüístico que transversaliza la realidad de los hablantes.

La búsqueda de antecedentes se estableció con el propósito de encontrar análisis sobre el concepto de lenguaje inclusivo en relación con las teorías de actos de habla y el concepto de

imagen dentro de lo que es la cortesía verbal, adicional a esto se tuvo en cuenta las redes sociales como fuentes de datos. Sin embargo, tal como se evidenció dentro este apartado referencial, no hay trabajos de grado, tesis doctorales, artículos o libros que aborden este vacío de conocimiento en una línea cercana a la de esta investigación.

Con base en los referentes teóricos nacionales e internacionales se diseñó el Marco Teórico en tres momentos. El primero tiene relación con los inicios del español, para evidenciar pragmáticamente el origen y los cambios sufridos por las palabras. Uno de ellos tiene que ver con la terminación de aquellas en *-a* u *-o* en tanto son componentes morfológicos que marcan gramaticalmente el género femenino y masculino. En segundo lugar, está el eje central de toda la investigación con el apartado de *lenguaje inclusivo* sumado a *Instagram* como la fuente del corpus. Y, el tercer momento fueron las teorías sobre *actos de habla* y la *cortesía verbal*.

Con base en los resultados de esta investigación, esta misma aporta datos importantes para entender las dinámicas en las que actualmente fluye el *acto comunicativo* entre *emisor/receptor* dentro del medio virtual que brindan las redes sociales para los hablantes. Para el contexto de este estudio *Instagram* se constituyó en la fuente ideal para obtener datos susceptibles de analizar sin la intervención de la investigadora.

Del análisis de los actos de habla los que más abundan son los *actos expresivos* con un total de 60 mensajes, seguidos de 37 comentarios *representativos* y, en menor aparición *actos directivos*; sin embargo, es común encontrarlos con mayor frecuencia alternados con actos del tipo expresivo. Con esto en mente, se puede concluir que estos receptores prefieren pedir que el emisor haga algo, no sin antes expresar su opinión o evidenciar argumentos que ellos mismos consideran como verdaderos porque tienen conocimiento de la gramática del español, esto para el contexto del que se obtiene el corpus.

Por otra parte, los resultados en relación con el concepto de imagen evidencian que la imagen negativa es la que estos receptores prefieren atacar, en total hay 92 comentarios relacionados con la alternancia de una o varias estrategias que sirven para afectar negativamente a los emisores A, B, C y D. Durante la conformación del corpus se tenía la hipótesis de que era posible que los mensajes dentro de la publicación de D fueran los más abundantes en dicha afectación, sin embargo, los datos muestran que es el emisor junto con B a quienes menos afectan. En cuanto a la imagen positiva se encontraron 28 mensajes que favorecen a los emisores. La estrategia con mayor frecuencia de aparición es en la que únicamente los hablantes

tienen la intención de felicitar, seguida de las fórmulas rutinarias y los cumplidos; en este aspecto es menos frecuente encontrar combinaciones positivas tal como se evidencia en las tablas 5 y 6. Con base en estos datos se puede inferir que los hablantes suelen afectar negativamente la imagen de otros a través de diferentes estrategias, mientras que favorecer positivamente a los demás no requiere más de una para transmitir sus ideas.

Para finalizar, este trabajo aporta otra perspectiva de entendimiento en cuanto al comportamiento comunicativo que tienen los hablantes acerca del lenguaje inclusivo al evidenciar el tipo de ilocuciones utilizadas por ellos junto a las estrategias que suelen usar con más frecuencia para favorecer o afectar la imagen verbal de otros. También es importante preguntar por la falta de actos ilocucionarios comisivos, posiblemente esto se pueda responder con dos hipótesis. La primera -sería la más probable- tiene relación con el tamaño del corpus, por lo tanto, sería necesario ampliarlo para poder encontrar ejemplos de este tipo de acto. La segunda, a estos ciento veinte hablantes realmente no les interesa comprometer a los emisores A, B, C y D o al resto de receptores (usuarios también de Instagram) para que en el día a día realicen acciones inclusivas, prefieren expresar su estado psicológico, es decir expresar su opinión acerca del lenguaje inclusivo antes que realizar acciones bien vistas socialmente. Es justo decir que queda abierta la invitación para que otros investigadores se animen a realizar un análisis más exhaustivo con una mayor cantidad de datos que ayuden a evidenciar la postura de quienes están a favor o en contra de un nuevo lenguaje.

Bibliografía

- Álvarez, G., & Álvarez Díaz, A. (2021). Feminización de la lengua y lenguaje inclusivo. Una mirada interdisciplinaria. *Atenea (Concepción)*, (523), 381-392. DOI: <https://dx.doi.org/10.29393/atat523-430gaf110430>
- Arenas Cardona, Y. C. (2021). *Los efectos de los piropos en las receptoras de 18 a 30 años de la ciudad de Medellín Colombia y sus estrategias de respuesta*. Trabajo de grado, Universidad de Antioquia. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10495/22121>
- Arias Barredo, A. (1995). *De feminismo, machismo y género gramatical*. España: Universidad de Valladolid.
- Arregui Rosado, F. V. (2020). *Construcción de identidad en la red social Instagram a través de prácticas discursivas: caso Influencers–categoría belleza* (Bachelor's thesis, Universidad Casa Grande. Facultad de Administración y Ciencias Políticas).

- Austin, J. L. (1962). *How to Do Things with Words*. Oxford University Press, Oxford.
- Barrera Linares, L. (2021). Lenguaje inclusivo y lexicografía académica: ¿Quién quiere ser bachillera? *Enunciación*, 26(2), 255-268. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-63392021000200255&lang=es
- Benito Mozas, A. (1992). *Gramática Práctica*. España: EDAF.
- Bernal Leongómez, J. (1984). *Tres momentos estelares en lingüística*. Colombia: Instituto Caro y Cuervo.
- Bolívar, A. (2019). Una introducción al análisis crítico del 'lenguaje inclusivo'. *Literatura y Lingüística*, (40), 355-375. Recuperado de: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-58112019000200355&script=sci_arttext
- Bosque, I & Demonte V. (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso. Morfología*. España: Espasa.
- Bronckart, J. P. (1980). *Teorías del lenguaje*. España: Herder.
- Brown, P. & Levinson, S. C. (1987). *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge University Press.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Recuperada de: <http://www.secretariassenado.gov.co/>
- Constitución Política de Venezuela. (1999). Recuperada de: https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf
- Corpas Pastor, G. (1996). *Manual de fraseología española*. España: Gredos.
- Coseriu, E. (1983). *Introducción a la lingüística*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cruz Picón, P. E., & Hernández Correa, L. J. (2022). Una reflexión en torno a la educación inclusiva en el aula. *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, 13(1), 57-70. Recuperado de: <https://investigiumire.unicesmag.edu.co/index.php/ire/article/view/369>
- De Saussure, F. (1945). *Curso de lingüística general*. (A. Amado, Trad., vigesimocuarta edición). Buenos Aires: Losada. (Trabajo original publicado en 1916).
- Echenique Elizondo, M., T & Martínez Alcalde, M., J. (2000). *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*. España: Tirant lo Blanch.

- García Negroni, M. M. & Hall, B. (2020). Procesos de subjetivación y lenguaje inclusivo. *Literatura y Linguística*, (42), 275-301. Recuperado de:
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-58112020000200275&script=sci_abstract
- García Zapata, C. (1993). *Lecciones de morfología española*. Colombia: Vana Stanza Ediciones.
- Gasparri, J. (2019). Acerca del lenguaje inclusivo: cuestiones teóricas, razones políticas / About inclusive language: theoretical issues, political reasons. *Revista de Educación*, 0(18), 49-72. Recuperado de: https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/3749
- Gil, J. M. (2020). Las paradojas excluyentes del «lenguaje inclusivo»: sobre el uso planificado del morfema flexivo *-e*. *RSEL*, 50(1), 65-84. Recuperado de:
<http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/2015/1227>
- Grajales Alzate, R., & Marmolejo Caicedo, M. (2021). Formas de tratamiento pronominales en el español de Cali, Colombia. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (37), e 12694, 1-15. DOI: <https://doi.org/10.19053/0121053X.n37.2021.12694>
- Haverkate, H. (1994). *La cortesía verbal*. Madrid: Gredos, S.A.
- Henríquez Coronel, M. A., Vielma Orellana, Y. J., Cordero, Z., Navarrete Pita, Y., & Castillo Quintero, H. (2019). Leísmo y uso del plural expresivo en las estrategias conversacionales empleadas en Mercado Libre Venezuela. *Rehuso*, 5(1), 75-90. DOI: <https://doi.org/10.33936/rehuso.v5i1.2165>
- Hernández Blasquez, S., D. (2021). *La ironía como herramienta para la burla en twitter y whatsapp: el caso de la mujer hispanohablante*. Trabajo de grado, Universidad de Antioquia. Recuperado de:
https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/21902/1/HernandezSahian_2021_IroniaRedesSocialesMujer.pdf
- Hernández-Sampieri, R. Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw Hill Education.
- Herrera, M. (2018). *Apuntes para una caracterización de la interacción comunicativa Estado colombiano-Ciudadano, la experiencia del Mintic*. Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá - Colombia. Recuperado de:
<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/10248>
- Jang, J. S., & García-Tesoro, A. I. (2018). Descubriendo las imágenes predominantes en el grupo sociocultural de Medellín (Colombia): imagen de ser y parecer trabajador. *Lingüística y*

- Literatura*, (73), 37-53. Recuperado de:
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/lyl/article/view/331132/20787345>
- Jiménez Ruiz, J. L. (2006). *Metodología de la investigación lingüística*. España: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Lapesa, R. (1981). *Historia de la lengua española*. España: Gredos.
- Lomas, C. (2008). *¿El otoño del patriarcado?* España: Ediciones Península.
- Lopera Medina, S. A. (2021). *Acerca de las formas de tratamiento en los cumplidos. Enunciación*, 26(2), 208-216. DOI: <https://doi.org/10.14483/22486798.17937>
- Martínez, A. (2019). La cultura como motivadora de sintaxis. El lenguaje inclusivo. *Cuadernos de la ALFAL*, N°11(2), 186-198. Recuperado de:
https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/11_2_cuaderno_013.pdf
- Moreno Fernández, F. (2005). *Historia social de las lenguas de España*. España: Ariel.
- Moreno Fernández, F. (2015). *La maravillosa historia del español*. Instituto Cervantes.
- Piña Laynes, A. A. & González Poot, A. A (2018). De diatribas y diálogos sobre el lenguaje sexista. *Cambios y Permanencias*, 9(2), 372-385. Recuperado de:
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/9184>
- Pulgar Pozas, V. C., & Salvatierra Núñez, M. J. (2021). Todos, tos@ so todes?, uso de lenguaje inclusivo como alternativa traductológica en textos para y por la comunidad Lgbtqi+. Tesis de grado, Universidad de Concepción. Recuperado de:
<http://repositorio.udec.cl/xmlui/handle/11594/9373>
- Ramírez Morera, G. (2015). *Un acercamiento al lenguaje inclusivo en género y discapacidad*. Tesis de grado, Universidad de Costa Rica. Recuperado de:
<https://secretariagenero.poder-judicial.go.cr>
- Real Academia Española. (2005). «Los ciudadanos y las ciudadanas», «los niños y las niñas». *Diccionario panhispánico de dudas*. Recuperado el 18 de mayo de 2022.
<https://www.rae.es/espanol-al-dia/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>
- Real Academia Española. (s.f.). Género. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 18 de mayo de 2022. <https://dle.rae.es/g%C3%A9nero?m=form>
- Ridao Rodrigo, S. (2021). Actos de habla en redes sociales: perfiles privados versus perfiles públicos. *Literatura y Lingüística*, 44, pp.429-446. Recuperado de:

- https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-58112021000200429&script=sci_abstract&tlng=es
- Rocha Díaz, N. (2021). Más allá de la gramática: el lenguaje inclusivo como exigencia de los derechos humanos. *Revistas Estudios*, (43), 1-17. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/49336/49147>
- Rodríguez, A., M. & Santamaría, F. (2018). *Searle: significado y referencia*. Praxis Filosófica, N°47 ,25-45. Recuperado de: <https://praxisfilosofica.univalle.edu.co/index.php/praxis/article/view/6597>
- Rosenblat, Ángel. (1962). Morfología del género en español. Comportamiento de las terminaciones -o, -a. *Nueva Revista De Filología Hispánica (NRFH)*, 16(1/2), 31-80. DOI: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v16i1/2.1468>
- Sancho Sieiro, P. (2018). *Los actos de habla indirectos y el tratamiento de las condiciones de felicidad para su construcción en aquellos actos indirectos manejados en el PCIC*. Máster Tesis, Universidad Nacional de Educación de Educación a Distancia. Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:master-Filologia-FPESL-Psancho>
- Searle, J. (Ed.). (1994). *Actos de habla*. España: Planeta-De Agostini.
- Searle, J. & Vanderveken, D. (1985). *Foundations of Illocutionary Force*. Cambridge University Press.
- Searle, J. R. (1976). Una taxonomía de los actos ilocucionarios. (L. M. Valdés Villanueva, Trad.) *Teorema: revista internacional de filosofía*, 6(1), 43-77. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2046327.pdf>
- Thomas, F. (2006). *Conversaciones con Violeta*. Colombia: Aguilar.
- Tusón, J. (1984). *Lingüística Una introducción al estudio del lenguaje, con textos comentados y ejercicios*. España: Barcanova.
- Vallejo Zapata, V. J. (2020). *Caracterización de la fuerza ilocucionaria múltiple en el marco de la teoría de los actos de habla*. Tesis doctoral, Universidad de Antioquia. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10495/19283>
- Villaseñor Roca, L. (1992). El género gramatical en español, el reflejo del dominio masculino. *Política y cultura*, (1), 219-229.

Anexo 1. Corpus

[Corpus.](#)